



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 541

Bogotá, D. C., viernes 26 de octubre de 2001

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 12 de la sesión ordinaria del día miércoles 17 de octubre del año 2001

Presidencia de los honorables Senadores: *Carlos Armando García Orjuela, Isabel Celis Yáñez y Francisco Rojas Birry*

En Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Primera Vicepresidenta del Senado, honorable Senadora Isabel Celis Yáñez, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores.

Contestan a lista los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
Alsina Carrascal Manuel
Andrade José Aristides
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Arango Carlos Arturo
Arango Piñeres Eduardo
Ardila Ballesteros Carlos
Arenas Parra Luis Elmer
Bacci García Bibiana
Barco López Víctor Renán
Blal Saad Vicente
Bula Bula Otto Nicolás
Bustamante María del Socorro
Cáceres Leal Javier Enrique
Caicedo Zamorano Julio César
Camargo Salamanca Gabriel
Carrizosa Franco Jesús Angel
Castro Maya Carlos Alberto
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Celis Yáñez Isabel

Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz Jimmy
Chaux Mosquera Juan José
Córdoba Ruiz Piedad
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cotes Mejía Micael
Cristo Bustos Juan Fernando
Daniels Guzmán Martha Catalina
Durán de Mustafá Consuelo
Dussán Calderón Jaime
Galvis Aguilar Honorio
García Orjuela Carlos Armando
García Rodríguez Augusto
García Romero Alvaro
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlein Echeverría Roberto
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Sierra Carlos Eduardo
González Blanco Luis
Guerra de la Espriella Antonio
Guerra Lemoine Gustavo
Guerra Tulena Julio César
Infante Braiman Manuel Guillermo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jamioy Muchavisoy Marceliano
Jaramillo Martínez Mauricio
Lizarazo Sánchez Alfonso
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel
Losada Márquez Ricardo Aníbal
Lozada Perdomo Jaime
Maloof Cuse Dieb Nicolás

Manssur Abdala Julio Alberto
Martínez Betancurt Oswaldo Darío
Martínez María Cleofe
Mayorga Gutiérrez Víctor Augusto
Mendieta Poveda Jorge Armando
Mesa Betancur José Ignacio
Montes Medina William Alfonso
Morales Hoyos Vivianne
Moreno Rojas Samuel
Murgeitio Restrepo Francisco
Náder Náder Salomón
Nicholls Sc. José Jaime
Ocampo Ospina Guillermo
Ortiz Sarmiento José Matías
Ospina Restrepo Juan Manuel
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pinedo Vidal Miguel
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Mejía Javier
Ramírez Pinzón Ciro
Rivera Salazar Rodrigo
Rodríguez González-Rubio Cecilia Piedad
Rodríguez Martínez Camilo Orlando
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rojas Birry Francisco
Rojas Jiménez Héctor Helí
Rueda Guarín Tito Edmundo
Sánchez Ortega Camilo
Serrano Gómez Hugo
Trujillo García José Renán
Ucros Piedrahíta Nasly
Vargas Lleras Germán
Vargas Suárez Jaime Rodrigo

Varón Olarte Mario
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Vives Lacouture Luis Eduardo
Yepes Alzate Omar
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Salazar Orestes de Jesús.
Dejan de asistir con excusa los siguientes

honorables Senadores:

Caballero Aduen Enrique
Correa González Luis Fernando
Holguín Sardi Carlos
Muñoz Trejos Esperanza
Orduz Medina Rafael
Pérez Bonilla Luis Eladio
Sierra de Lara Flora.
Dejan de asistir sin excusa los honorables

Senadores:

Blum de Barberi Claudia
Caicedo Ferrer Juan Martín
Uribe Vegalara Juan Gabriel.

Bogotá, D. C., octubre 17 de 2001

Doctor

CARLOS GARCIA ORJUELA
Presidente Comisión de Administración
Honorable Senado de la República
E. S. D.

Apreciado señor Presidente:

Me permito solicitar a usted y demás Senadores se sirvan excusarme por la no asistencia plenaria para el día de hoy miércoles 17 de octubre del año en curso, motivos de salud me impiden acompañarlos.

Por la gran colaboración reciba mi más sincero agradecimiento.

Cordialmente,

Esperanza Muñoz Trejos,
Miembro Comisión de Administración
Senadora de la República departamento del Valle.

Bogotá, D. C., 17 de octubre de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
Secretario General
Senado de la República
E. S. D.

Respetado doctor Enríquez:

Por instrucciones de la honorable Senadora Flora Sierra Pinedo, me permito presentar excusa por la no asistencia a la plenaria programada para el día de hoy 17 de octubre, por encontrarse en una reunión muy importante de padres de familia en el colegio de los niños.

De antemano agradezco su gentil y valiosa colaboración.

Cordial y atento saludo,

Humberto A. Martínez S.,
Asistente.

Anexo I folio.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:25 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión plenaria del día miércoles 17 de octubre de 2001

Hora: 3:00 p.m.

I Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las actas números 06, 07, 08, 09, 10 (sesión permanente) y 11, correspondientes a las sesiones ordinarias del 4, 11, 18, 25 de septiembre; 2 y 16 de octubre de 2001, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 2001.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos de ley en segundo debate
Proyecto de Acto legislativo número 16 de 2001 Senado, 212 de 2001 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 359 de la Constitución Política de Colombia.

SEGUNDA VUELTA

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Oswaldo Darío Martínez Betancur.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en el *Diario Oficial* número 44.530 del 24 de agosto de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 439 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 482 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Eduardo Arango Piñeres, Jorge Eduardo Gechem Turbay, Tito Edmundo Rueda Guarín, Dieb Maloof Cuse, Héctor Helí Rojas Jiménez, Luis Guillermo Vélez Trujillo, José Ignacio Mesa Betancurt, José Jaime Nicolls, Mario Uribe Escobar, Samuel Moreno Rojas, Luis Eduardo Vives Lacouture, Fuad Char Abdala, Rafael Orduz Medina, Piedad Zuccardi de García, Martha Catalina Daniels Guzmán y Jaime Dussán Calderón.*

Proyecto de Acto legislativo número 14 de 2001 Senado, 227 de 2001 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 93 de la Constitución.

SEGUNDA VUELTA

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Guerra Lemoine.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en el *Diario Oficial* número 44.516 del 11 de agosto de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 432 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 497 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Javier Enrique Cáceres Leal, Guillermo Ocampo Ospina, Luis Elmer Arenas Parra, Carlos Eduardo Gómez, Francisco Rojas Birry, Dieb Maloof Cuse, Alfonso Lizarazo Sánchez, Gentil Escobar Rodríguez y Gustavo Guerra Lemoine.*

Proyecto de ley número 87 de 2000 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los Curadores Urbanos.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Aurelio Iragorri Hormaza.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 85 de 2001.

Autor: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa.*

Proyecto de ley número 149 de 2001 Senado, 42 de 2000 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos cuarenta y dos (242) años de fundación del municipio de Condoto, en el departamento del Chocó, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María del Socorro Bustamante.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 136 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 356 de 2001.

Autor: honorable Representante *Edgar Eulises Torres Murillo.*

Proyecto de ley número 49 y 50 de 2000 Senado, por medio de la cual se define lo que es la medicina homeopática y su marco de acción, a la vez que se crea el Consejo Colombiano de Medicina Homeopática y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Francisco Rojas Birry.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 317 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 400 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 457 de 2001.

Autora: honorable Senadora *María Cleofe Martínez.*

Proyecto de ley número 110 de 2000 Senado, por la cual se establece un procedimiento judicial especial para sanear el Derecho de Dominio en pequeñas propiedades rurales o suburbanas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Arturo Angel Arango.*

Comisión Accidental: honorables Senadores *Carlos Arturo Angel Arango, Juan Manuel Ospina Restrepo, Honorio Galvis Aguilar, Augusto García Rodríguez, María del Socorro Bustamante y Gabriel Camargo Salamanca* y el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Rómulo González Trujillo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 223 de 2001.

Autor: señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Rómulo González Trujillo*.

Proyecto de ley número 214 de 2001 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 211 de 1995 y se crea el Colegio Profesional Nacional de Profesiones Agronómicas y Forestales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *William Alfonso Montes Medina*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 249 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 273 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 311 de 2001.

Autor: honorable Senador *Julio César Guerra Tulena*.

Proyecto de ley número 198 de 2001 Senado, por la cual se autorizan unas obras de infraestructura e interés social en el municipio de Chimichagua, departamento del Cesar, con motivo de los 250 años de su fundación.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 310 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 420 de 2001.

Autora: honorable Senadora *María del Socorro Bustamante*.

Proyecto de ley número 211 de 2001 Senado, por la cual se autorizan obras de infraestructura e interés social en el municipio de Sevilla en el departamento del Valle del Cauca, con motivo del centenario de su fundación.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Elmer Arenas Parra*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 212 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 310 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 420 de 2001.

Autora: honorable Senadora *María del Socorro Bustamante*.

Proyecto de ley número 200 de 2001 Senado, por la cual se crea la Comisión de Paz del Senado de la República y la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Renán Trujillo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 154 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 259 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 432 de 2001.

Autor: honorable Senador *Carlos Arturo Angel Arango*.

Proyecto de ley número 99 de 2000 Senado, por medio de la cual se honra la hazaña de una deportista, y se crean incentivos para deportistas que compitan en Juegos Olímpicos y Campeonatos Mundiales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Dieb Nicolás Maloof Cuse*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 394 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 475 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2001.

Autora: honorable Senadora *Ingrid Betancourt Pulecio*.

Proyecto de ley número 187 de 2001, por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras normas complementarias en lo pertinente al capítulo IV de la Ley 266 de 1996.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Dieb Nicolás Maloof Cuse*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 137 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 273 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2001.

Autor: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Proyecto de ley número 154 de 2001 Senado, 038 de 2000 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 75 de 1968.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Dieb Nicolás Maloof Cuse*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2001.

Autor: honorable Representante *Rafael Antonio Flechas Díaz*.

Proyecto de ley número 189 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 240 años de fundación del municipio de San Vicente Ferrer, en el departamento de Antioquia, y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y ambiental.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 141 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 427 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Efrén Cardona Rojas, Héctor Helí Rojas Jiménez, María Teresa Arizabaleta de García, Piedad Zuccardi García, Gabriel Camargo Salamanca, Fabio Granada Loaiza, María del Socorro Bustamante, Armando Mendieta Poveda* y otros.

Proyecto de ley número 220 de 2001 Senado, por medio de la cual se establece el Régimen jurídico del Voluntariado de los ciudadanos colombianos.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Eduardo Arango Piñeres*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 298 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 457 de 2001.

Autor: honorable Senador *Carlos Eduardo Corsi Otálora*.

Proyecto de ley número 25 de 2000 Senado, por la cual se adiciona el contenido del artículo 177 del Código Penal.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gustavo Adolfo Guerra Lemoine* y *Cecilia Piedad Rodríguez González-Rubio*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 189 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 482 de 2001.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Proyecto de ley número 195 de 2001 Senado, por medio de la cual se honra la memoria del ilustre Barítono colombiano, *Carlos Julio Ramírez* y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Martha Catalina Daniel Guzmán*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 179 de 2001, 153 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 284 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 457 de 2001.

Autor: honorable Senador *Alfonso Angarita Baracaldo*.

Proyecto de ley número 144 de 2001 Senado, 063 de 2000 Cámara, por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil y Comercial.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 366 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 179 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número...

Autor: honorable Representante *Franklin Segundo García Rodríguez*.

Proyecto de ley número 120 de 2000 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 100 de 1993, se adoptan medidas relacionadas con el precio de venta al público de productos farmacéuticos y medicamentos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Eduardo Arango Piñeres*.

Comisión Accidental: honorables Senadores *María del Socorro Bustamante, Carlos Arturo Angel Arango, Eduardo Arango Piñeres, Luis Fernando Londoño Capurro, Dieb Nicolás Maloof Cuse y Gustavo Guerra Lemoine*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 443 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 499 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 212 de 2001.

Autor: honorable Senador *Gustavo Adolfo Guerra Lemoine*.

Proyecto de ley número 164 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Cartagena, sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Montreal, el veintinueve (29) de enero de dos mil (2000).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 432 de 2001.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández De Soto* y Medio Ambiente, doctor *Juan Mayr Maldonado*.

Proyecto de ley número 162 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo adicional al Acuerdo de Cartagena "Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia", hecho en Oporto, Portugal el 17 de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Javier Enrique Cáceres Leal*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 319 de 2001

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández De Soto*.

Proyecto de ley número 97 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de seguridad social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay, hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 394 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2001.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández De Soto* y Ministro de Trabajo, doctor *Angelino Garzón*.

Proyecto de ley número 160 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre Asistencia Judicial en materia penal", firmado en Beijing, el catorce (14) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 457 de 2001.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández De Soto*, Justicia y del Derecho, doctor *Rómulo González Trujillo*.

Proyecto de ley número 192 de 2001 Senado, por la cual se expide el Código de Ética del Congreso de la República.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número...

Autoras: honorables Senadoras *María del Socorro Bustamante de Lengua y María Isabel Cruz Velasco*.

Proyecto de ley número 173 de 2001 Senado, por medio de la cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los médicos y se dictan otras disposiciones para el ejercicio de la Profesión Médica en Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Eduardo Arango Piñeres*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 87 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 284 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 477 de 2001.

Autor: honorable Senador *José Jaime Nicholls Sc*.

Proyecto de ley número 219 de 2001 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación "Las Cuadrillas de San Martín", del municipio de San Martín departamento del Meta.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número...

Autores: honorables Senadores *Gustavo Duque Gómez y Víctor Renán Barco López*.

Proyecto de ley número 194 de 2001 Senado, por la cual se incorpora una adición a los artículos 11 y 272 de la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Dieb Nicolás Maloof Cuse*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 477 de 2001.

Autor: honorable Senador *Alfonso Angarita Baracaldo*.

Proyecto de ley número 71 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica, aprobada en Viena el 26 de septiembre de 1986.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Gabriel Uribe Vegalara*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 319 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número...

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández De Soto* y Minas y Energía, doctor *Carlos Caballero Argáez*.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

CARLOS ARMANDO GARCIA ORJUELA.

La Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ.

El Segundo Vicepresidente,

FRANCISCO ROJAS BIRRY.

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO.

II

Consideración y aprobación de las Actas números 06, 07, 08, 09, 10 (sesión permanente) y 11, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 4, 11, 18 y 25 de septiembre, 2, 3, 4, 9 y 16 de octubre de 2001, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 2001.

La Presidencia aplaza la aprobación de dichas actas hasta que se conforme el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango.

Palabras del honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango.

Gracias señor Presidente, para dejar sentada mi protesta porque una hora y 25 minutos después de convocada la sesión por la mesa directiva, no se encuentra ninguno de los miembros de la mesa presidiendo la sesión; a mí me parece que esto es una falta de respeto con los Congresistas que asistimos a las sesiones en cumplimiento de las órdenes emitidas por ellos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

En el acta de la sesión de la fecha incorporada la constancia del Senador Angel, continúe con el orden del día, señor Secretario.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2001 Senado, 212 de 2001 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 359 de la Constitución Política de Colombia.

SEGUNDA VUELTA

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con que termina el informe, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Yo le rogaría señor Presidente, que se someta a votación la proposición con que termina el informe y yo hago la intervención respectiva.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:

Señor Presidente, este importante acto legislativo que apoyan varios de mis colegas, pues es muy importante, pero yo le rogaría a la Presidencia que nos repartieran la ponencia, el proyecto, no tenemos absolutamente nada en este momento para poder votar, solamente creo que el Senador Martínez tiene la ponencia, es el único que la tiene, yo no sé si otro Senador la tiene, pero con base en eso sería bueno que nos la repartieran o siguiéramos con el otro punto mientras nos reparten la ponencia, porque realmente no tenemos absolutamente nada. Gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Señor Presidente, la Gaceta número 482 del Congreso, en las dos últimas páginas que acaba de ser repartida está publicada la ponencia para segundo debate en segunda vuelta al proyecto en discusión, está debidamente publicada la ponencia como también el texto del proyecto que fue aprobado por la Comisión Primera del Senado, pero permítame señor Presidente antes de referirme al tema, pedirle a su Señoría se sirva decretar un minuto de silencio, otro minuto de silencio por el asesinato de que fue objeto esta mañana el ex Representante a la Cámara, ex colega doctor Eliécer Meneses, el doctor Eliécer Meneses fue nuestro compañero en la Cámara de Representantes, fue colega en la Comisión de Investigación y Acusaciones, actuó como Representante Investigador en el famoso proceso del siglo que investigó y absolvió al ex Presidente Ernesto Samper, un gran Abogado, Penalista, un gran hombre, un gran amigo; esta mañana ha caído víctima de las balas en su departamento el Cesar, un asesinato más y seguimos impávidos, no sabemos señores Senadores hasta dónde va a llegar esta cruzada de sangre en contra de los Congresistas y ex Congresistas de Colombia, seguramente nos acercaremos al punto de no retorno y la degradación total de la consistencia material y espiritual del Congreso, la estamos ya palpando y sintiendo, el desmoronamiento de esta institución, posiblemente cada ocho días habrá que acostumbrarnos a hacer estos minutos de silencio que se tornarán crueles, sin sabor, angustiados, tristes, melancólicos, una familia más de un ex Congresista que queda desamparada, una viuda unos huérfanos, un colombiano más que acaba de ser asesinado, un compañero nuestro de bancada, perteneciente al Partido Liberal, así que le ruego señor Presidente darle trámite a esta solicitud muy respetuosa.

A solicitud del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt, la Presidencia declara un minuto de silencio en memoria del ex Representante Eliécer Meneses.

La Presidencia concede nuevamente, el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Gracias Señor Presidente, la breve historia de este proyecto de acto legislativo, talvez un grupo de Congresistas especialmente Senadores de la República, en una viva respuesta a la violencia social que azota la República, apoyaron este acto legislativo y seguramente por la naturaleza, por el hondo calado social de este proyecto el acto legislativo fue respaldado por mas de 80 firmas, pocos actos legislativos que yo conozca en la historia legislativa y constitucional del Congreso habían tenido semejante apoyo, y no fue un apoyo partidista, grupista sino de un sinnúmero de Senadores que movidos por la angustia social que viven sectores marginados de la población Colombiana, le dieron el apoyo inicial a este proyecto, firmaron entre otros el proyecto de acto legislativo Luis Guillermo Vélez, Ramírez Pinzón, Uribe Escobar, Chávez Cristancho, Dussán Calderón, Gechem Turbay, Char Abdala, Rueda Guarín, Granada Loaiza, Maloof Cuse, Aristides Andrade, García Romero, Ignacio Mesa, Jaime Nicholls, Morales Hoyos, César Caicedo, Sierra de Lara, Angarita Baracaldo, Guillermo Infante, Elí Rojas, Guerra de la Espriella, Acosta Medina, Moreno Rojas, Fernando Londoño, Fernando Cristo, López Cabrales, Catalina Daniels, Guerra Tulena, Náder Náder, Eladio Mosquera, Rivera Salazar, Eduardo Vives, Rafael Orduz, Javier Ramírez, Jimmy Chamorro, Guillermo Santos, Gustavo Guerra, Ardila Ballesteros, Elmer Arenas, Zuccardi de García, Marceliano Jamioy, Carlos García, Carlos Corsi Otálora, Gómez Sierra, Serrano Gómez, del Socorro Bustamante, Blum de Barberi, Esperanza Muñoz, Gómez Gallo, NB Hinestroza, Isabel Cruz, Rojas Birry, Consuelo de Mustafá, Gustavo Castaño, Sánchez Ortega, Gentil Escobar, Renán Trujillo, Matías Ortiz, Alfonso Garzón, Bautista Bonilla, Galvis Aguilar, Isabel Celis, Pedraza Gutiérrez, Cáceres Leal, Rodrigo Burgos, Efrén Rojas Cardona, Armendiz Gómez, Enrique Piñacué, Palacio Parra, Angel Carrizosa, Vargas Suárez, Arango Piñeres, Darío Martínez; creo que la voluntad política aquí expresada con este inmenso apoyo de este proyecto de acto legislativo lo dice todo y en otras condiciones me allanaría de entrar en minuciosas explicaciones de orden macroeconómico o cosas similares, pero por cierto es mi deber como ponente recordarle al Senado de la República qué es lo que apoyó, cuál fue su voluntad política, las modificaciones que al proyecto original se hicieron en la primera vuelta y en la segunda vuelta fueron mínimas, digamos que la esencia del proyecto se ha respetado, cómo llega el texto aprobado por la Comisión Primera de la República, se trata de modificar el artículo 359 de la Constitución Política de Colombia, no en su totalidad, sino en uno de sus numerales, el artículo 359 reza: no habrá rentas nacionales de destinación específica, se exceptúan primero, las participaciones previstas en la Constitución a favor de los departamentos distritos y municipios, dos, las destinadas para inversión social, tres, las que con base en las leyes anteriores la Nación asigna a entidades de previsión social y a las antiguas intendencias y comisarías, hasta aquí digamos que la Constitución se mantiene incólume, cuatro, que es lo novedoso, lo nuevo, el 25% de los recursos del impuesto del valor agregado IVA que se

recaude a nivel nacional se destinarán única y exclusivamente al fortalecimiento de los planes y programas de inversión social en un 13% para los municipios con menos de 25 mil habitantes, un 4% para todos los corregimientos, un 4% para los resguardos indígenas y un cuatro por ciento para los estratos uno, dos y tres de los distritos y municipios del país.

Estos porcentajes del IVA que es una redistribución que la hace el Congreso por acto legislativo, serán destinados según este numeral en los siguientes sectores, para la salud básica primaria, acueductos, electrificación, alcantarillado domiciliario y hogares comunitarios, para educación básica primaria, educación en técnicas agropecuarias y de pesca, reforestación de especies autóctonas, técnicas en tratamientos de ríos, lagunas y ciénagas, para créditos agropecuarios, para asistencia técnica y mejoramiento de calidad de vida del campesino, para el tratamiento de enfermedades infantiles de alto costo no incluidas en el régimen de salud, para el desarrollo de planes de vivienda, salud y educación para la población desplazada por la violencia, para subsidios de tarifas de energía, acueducto y alcantarillado de los estratos uno, dos y tres, para fortalecer el fondo pensional de los jubilados de los departamentos y de las universidades públicas, el cual será inembargable.

Para seguridad social y reubicación de vendedores ambulantes y estacionarios, para garantizar planes de vivienda y seguridad social para los periodistas y artistas colombianos definidos en la Ley 25 de 1985, para el deporte, para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y para la atención especializada que requieran los disminuidos físicos sensoriales y psíquicos.

Parágrafo 1°. No se podrá invertir más de un 20% del recurso destinado en el numeral cuatro de este artículo en un mismo sector.

Parágrafo 2°. El Gobierno Nacional podrá incrementar en cualquier época los recursos y porcentajes que deba recibir el Departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina y sus respectivos municipios.

Artículo 2°. El presente acto rige a partir de la fecha de su promulgación. La ponencia que acaba de ser leída por el señor Subsecretario yo la podría sintetizar de la siguiente manera; ha llegado la hora tal vez por primera vez que el Congreso Nacional pueda dirigir una acción a través de una reforma constitucional en favor de los 23 millones de pobres en Colombia.

La síntesis de la ponencia cuando afirma que el Universo Social sobre el cual recaerá la acción de la propuesta así sea para atenuar parcialmente sus carencias lo constituye el 20% de la población más pobre que apenas recibe el 4% del ingreso nacional, el 70% de la población que no tiene acceso al servicio de salud, el 28% que no tiene agua potable, el 40% que no tiene alcantarillado, el 26.4% que está por debajo de la línea de indigencia, el 13.8% que están en la miseria, el 16% de hogares que tiene las necesidades básicas insatisfechas y el 15% de niños menores de cinco años que viven con desnutrición crónica y es precisamente a estos entre otros sectores desprotegidos que constituyen ya el 60% de habitantes del país que se destina el IVA social de la propuesta.

En esta síntesis señor Presidente creo que está dicho absolutamente todo. Una de las acusaciones mayúsculas que se le hace al Congreso es que el Congreso no legisla a favor de los sectores desvalidados de la sociedad, que la ocupación tradicional del Congreso siempre está dirigida a las plutocracias a las plutocracias criollas llamadas oligarquías económicas o financieras y que muy poco es lo que hacemos a favor de los pobres de Colombia, por eso cuando el acto legislativo recibió semejante apoyo al, por eso decía, que al encontrar semejante apoyo a este proyecto de acto legislativo por casi todo el Senado de la República, no hacemos más que contribuir a la búsqueda de la paz social, de la paz integral, no solamente de esa paz política que tanto añoramos, para discutirlo o no, una de las causas que generan la violencia en Colombia es precisamente la necesidad de la gente, la pobreza de la gente, no nos hemos puesto a pensar con tranquilidad y reposo por qué se ha fortalecido tanto la guerrilla en Colombia.

Cuarenta mil guerrilleros en las Farc, 10 mil en el ejército de Liberación Nacional es muy fácil dar con la conclusión es el desempleo de esa gente que los lleva a tomar las armas no es la concientización revolucionaria no es la maduración política, ideológica, de querer cambiar las estructuras de un país, es la absoluta necesidad, el estado de necesidad de esa gente que los lleva a robustecer los Ejércitos que ellos llaman Ejércitos del pueblo, tomar cada uno de los rubros a los cuales se destinara el 25% del IVA social y analizarlos nos haríamos interminables, sólo pensar por ejemplo en la necesidad de proteger a los desplazados de la violencia acaso no justifica la aprobación de este proyecto, es muy poco lo que el Estado está haciendo para atender a más de dos millones de desplazados, las respuestas siempre se la encuentra a flor de boca cuando se dice que no hay recursos, los desplazados son el otro país de inmigrantes sin Estado son esas caravanas del dolor que quedan sin techo, sin abrigo, sin alero, y que solamente están buscando una asistencia estatal sin encontrarla, ellos se van a beneficiar directamente con este proyecto de acto legislativo, solamente para relacionar lo más íntimo del proyecto con el fenómeno de la violencia que vivimos, pero hablemos del estrato 1, 2 y 3, por ejemplo en materia de subsidios para los servicios públicos esenciales, todos los estratos son cotidianamente golpeados en materia grave, en materia de pago de servicios públicos, subsidiar a los estratos 1, 2 y 3 creo que es una gran ayuda, para la gente que no tiene trabajo, para la gente que no tiene posibilidades económicas, darle posibilidad a las poblaciones de Colombia pequeñas de la remota provincia a los municipios con menos de 25.000 habitantes, de tener acceso directo al Presupuesto Nacional sin crear nuevas cargas tributarias, es loable, es novilísimo, quienes somos de provincia sabemos de las penurias que viven esos pequeños municipios que a la hora de la verdad no reciben el favor estatal de nadie, llámese Nación, llámese departamento, llámese municipios y para qué hablar de los corregimientos, de esas veredas, de esas inspecciones departamentales de Policía, de esas inspecciones municipales, allá es donde reside precisamente la pobreza, la pobreza verdadera, la pobreza pura, las comunidades indígenas, esos sectores vapuleados por la historia, por el desazón institucional, por la exclusión secular, acaso no tienen

también derecho a que los presupuestos de cada año obligatoriamente los gobiernos de turno no utilicen ese 25% del IVA caprichosamente muchas veces para contentar apetitos burocráticos, transitorios para pagar los concebidos favores políticos, en detrimento de estos sectores, de estas capas sociales que tanto han pedido justicia social; si hay un verdadero proyecto que desarrolle el sentido de lo que debe ser el Estado social de Derecho es este, si hay un proyecto que desarrolle auténticamente el principio de igual material de las personas ante la vida es este si hay un proyecto que rescate el concepto esencial de la dignidad humana es este, aquí en este proyecto de acto legislativo creo yo y es bueno que lo sepa el país, se relegitima el Congreso con el pueblo que lo elige, se relegitima el Congreso con la Nación que muchas veces lo proscribió, lo odia, y lo excluye, el Congreso ha vuelto sus ojos a los sectores sociales más débiles de la sociedad, a los desposeídos de la fortuna, ya era hora de hacerlo no puede haber un argumento válido en el recinto del Senado que pueda sostenerse para afirmar lo contrario de lo que estoy afirmando, con estas razones ligeramente expuestas señora Presidente, yo le ruego al Senado de la República que sea consecuente con lo que apoyó inicialmente al suscribir el proyecto de acto legislativo y en un acto de lealtad con sus propias conciencias morales y sociales, le den el apoyo a este proyecto de acto legislativo para que por fin podamos decir ciertamente que somos verdaderos y auténticos representantes del pueblo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Arturo Angel:

Gracias señora Presidente, sin dejar de reconocer la buena intención del proyecto, yo creo que aquí estamos violando la más elemental ortodoxia en materia constitucional y me preocupa no por este proyecto específico sino por los proyectos de acto legislativo que se puedan venir en el futuro con el mismo criterio y con la misma buena intención en reforma tras reforma a la Constitución Nacional bajo el argumento de que es que el Gobierno central a quién le cabe la iniciativa del gasto público no tiene el sentimiento social que el Congreso de la República quisiera que tuviese, eso es lo que demuestra, es que el poder legislativo por razones pues que obviamente me explico pero que no quiero extenderme en ellas no tiene la capacidad política para presionar al Gobierno en materia de gastos, entonces quiero dejar constancia de mi voto negativo a la proposición con que termina el informe. Muchas gracias señora Presidente.

Int. Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Lozada Márquez:

Gracias señora Presidenta.

Yo finalmente tuve la oportunidad de leer el proyecto y la ponencia, he oído las explicaciones muy sesudas que nos ha dado el Senador Darío Martínez y estoy totalmente de acuerdo con el proyecto; yo creo que como la Constitución Nacional lo dice este es un estado social de derecho y el legislador o sea nosotros, en este momento viendo lo que pasa en el país el número de pobres lo que viene aumentando, los pobres en el estado de indigencia yo creo que el proyecto es apenas oportuno por decir lo menos en este momento tan trascendental para el país.

Por eso yo quiero apoyarlo completamente este proyecto aunque no tuve la oportunidad de firmarlo para el proyecto, pero ya he oído estas explicaciones lo he leído y señora Presidente pongo mi voto a favor completamente de este acto legislativo. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Salomón Náder Náder:

El Senador Angel me ha confundido, yo pensé que estábamos hablando de un acto legislativo, una reforma constitucional, que es facultad del Congreso, el Congreso no tiene límites en la reforma constitucional, nosotros podemos reformar la Constitución como queramos, no hay límite; en ese y por eso estamos estableciendo que el 25% del IVA en esa reforma constitucional, va a inversión social, eso lo puede hacer el Congreso porque es una reforma constitucional.

No es un proyecto de ley, el cual necesita el aval del ejecutivo, aquí es una reforma a la Constitución para que se pueda dar eso. Gracias señora Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:

A mí me da mucha pena Senador, pero yo no he dicho eso, yo lo que he dicho es que no es ortodoxo tocar la Constitución nacional con ese tipo de temas, y que me da la sensación de que el Congreso Nacional no tiene la capacidad política para influir en las decisiones del Gobierno Nacional y hacer que estas leyes ordinarias utilicen los recursos del Estado en el gasto que se propone con esta reforma constitucional, mi voto es negativo no porque no considere que se puede hacer, sino porque considero inconveniente hacerlo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Federico Alonso Renfigo Vélez:

No, lo que le pediría Presidente y honorables Senadores, es que el Ministro de Hacienda que está en este momento en la Cámara me pidió él personalmente ahora que si era posible esperarlo, está aquí en media hora, por que él sí tiene, el Ministerio tiene enfrente a este tema como se lo manifestamos al Presidente, una posición que quiere manifestar directamente el Ministro de Hacienda, entonces yo le pediría Presidente si es posible aplazar esa votación media hora mientras que el Ministro de Hacienda está acá que está en la Cámara de Representantes.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

A ver señor Presidente, el Gobierno Nacional seguramente pues se va a oponer porque ya es conocido de sobra el hondo sentimiento social y la sensibilidad social que tiene el Gobierno frente a estos temas. Aquí hay una expresión política mayoritaria, abrumadora del Senado porque casi todo el Senado suscribió este proyecto de acto legislativo.

El señor Ministro de Hacienda en la primera vuelta no tuvo la gentileza de expresarse sobre la materia, en la segunda vuelta en la Comisión Primera tampoco asistió, envió una carta, de mala gana envió un documento que fue leído. Cuando el Congreso ejerce el poder constituyente la función constituyente, de reformar la Constitución es casi el pueblo, es la delegación del pueblo para reformar su carta política

y como lo decía el Senador Náder, no tiene límites, no hay cláusulas de irreformabilidad, si el poder soberano del Congreso de reformar la carta y de establecer una camisa de fuerza, una destinación específica a favor de los pobres de Colombia, se la va a someter al referéndum al *execuartun*, al visto bueno del Gobierno de turno nunca habrá un congreso independiente y autónomo que legisle a favor de los sectores populares de Colombia, yo por eso no veo conducente la propuesta del señor Viceministro de alterar el orden del día cuando ya se ha abierto la discusión y se pretende decidir sobre la proposición con que termina el informe.

Seguramente la instancia de la Cámara de Representantes será más expedita o más amplia para el Gobierno para oponerse a este proyecto, tiene todo el derecho, el Gobierno a hacerlo, pero lo que no pueden mutilar al Congreso es a ejercer el poder soberano de modificar la Constitución; aquí no se necesita iniciativa del ejecutivo para nada, ni siquiera sanción del Gobierno del Presidente de la República, simplemente se promulga el acto legislativo, somos totalmente soberanos y autónomos.

Así que el Gobierno casi, casi que en esta materia no tiene mucho que hacer, porque el poder político lo ejerce el Congreso de Colombia soberanamente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe y la plenaria le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Federico Alonso Renfigo Vélez.

Palabras del señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Federico Alonso Renfigo Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra palabra al señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Federico Alonso Renfigo Vélez.

Yo quisiera pedirle entonces, estoy de acuerdo con el Senador Darío Martínez que obviamente el Senado puede aprobar este proyecto y nosotros lo único que quisiéramos es que nos escuche unos argumentos que el señor Ministro de Hacienda quiere exponer y como ya fue aprobado entonces el informe con que empieza el proyecto por favor, si la discusión del articulado puede ser en la presencia del señor Ministro de Hacienda; yo no quisiera ser el que dé los argumentos que me ha pedido el Ministro que quiere exponerle al honorable Senado. Le pediría que la discusión del articulado, simplemente que lo demoremos media hora, una hora y en este momento el Senado hará lo que a bien tenga. Muchas gracias señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia abre la discusión de la propuesta del señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público en aplazar la discusión del articulado, mientras llega el Ministro de Hacienda, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Señor, yo insisto en que el poder soberano que tiene el Congreso de reformar la Constitución no puede estar a referéndum, sino de la conciencia de los legisladores. El señor Ministro puede hacer sus observaciones en la Cámara pero que le respete al Senado su autodeterminación, que se pronuncie el Senado; el Senado ya lo hizo en la primera vuelta y al Ministro en la Comisión Primera se le dio por carta, allá no lo quisimos oír al Ministro porque el Ministro no quiso ir; no por otro motivo y yo le ruego al Senado que se pronuncie sobre el articulado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sigue en consideración entonces la discusión del articulado del proyecto de acto legislativo leído.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señor Presidente, honorables Senadores, doctor Darío Martínez, ponente, ¿con qué criterio señalan la franja de los municipios de menos de 25 mil habitantes y qué población han calculado que vive de los 42 millones de colombianos, en esos 42? Yo al respecto le digo lo siguiente: en un estudio que tiene Planeación y que solicité para el tema de la reforma a la Ley 60, o sea el desarrollo del Acto Legislativo 01 de 2001, aparecen 1.000 municipios que pasarán a las categorías cuarta, quinta y sexta, usted bien lo sabe, ese concepto de categoría de los municipios combina mezcla, población, combina población y presupuesto, y dentro de los parámetros de la Ley 617 y en desarrollo también de los ajustes que tienen que hacer, pasan a esa categoría de los 1.091 que son los que registra Planeación, con fundamentos en las ordenanzas que crearon municipios antes de la vigencia de esa Ley 617, porque después de esa ley, los requisitos que hay que cumplir son demasiados onerosos e imposibles y no solamente los que se exigen para el que se va a crear sino los que se exigen para los que conservan el carácter de municipio y donde se desmembra, y en esos 1.000 municipios que son además los que van a recibir el beneficio de ese acto legislativo de poder disponer del 28 de lo que se señale para los municipios que en el proyecto es 17, y de ese 17 de lo que reciban los de esas categorías el 28 lo podrán aplicar a gastos de funcionamiento para poder sobrevivir, entonces hay, oriento, ahí en esos 1.000 municipios de esas categorías, que no es lo mismo que estratos, que no es lo mismo que la población por estratos, hay 17.000.000, como no tuve la precaución de leer la exposición de motivos del acto legislativo, a lo mejor ahí sí hay una orientación al respecto, pero si usted tiene la información me agradecería conocerla, que se la dé a conocer al Senado y segundo qué porcentaje entonces destinarían para atender prestaciones en general cobertura de ese orden de municipios que ese es uno de los problemas graves, o sea ese pasivo que no está fondeado, aquí el único fondeado es Ecopetrol que se benefició del boom petrolero y gran parte de esa vendimia fue a dar al Fondo de Prestaciones de Ecopetrol porque también era una caja exhausta, eso por ahora honorable Senador Martínez.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo:

Gracias Presidente, a ver, yo creo que estamos frente a una iniciativa que tiene un hondo contenido

que me parece que manda una señal muy clara de la preocupación que invade, yo creo que no solamente al Congreso sino al grueso del país de que no se sacrifique más el gasto social en aras de ajustes de la economía y desde ese punto de vista yo creo que hay que mirar la iniciativa con simpatía, pero al mismo tiempo me deja unas dudas que las quiero compartir con ustedes y especialmente con el señor Ponente, el Senador Martínez.

La primera es por qué todo lo tenemos que estar constitucionalizando en el país, yo creo que pasamos de un respeto sagrado a la Constitución a un manoseo permanente de la Constitución y yo no sé si no habría procedimientos de tipo puramente legislativo, que le pudieran mandar estas señales claras al Poder Ejecutivo, sin tener que acudir a la Constitución.

En segundo lugar a mí me parece que allí hay una lista de mercado que lleva en la práctica esos recursos se vuelvan menuda, no sería posible dar ahí unas normas claras, para orientar prioridades en la inversión social, un poco semejanza a lo que ya se hizo con salud y educación, no sé, pienso yo en tres, que pudiera durante un período determinarse unos recursos adicionales para impulsar desarrollo social rural.

Dos, para garantizar pleno cubrimiento en saneamiento ambiental y, tercero, para darle un apoyo inicial a los programas de electrificación, pongo eso como ejemplo, pero es que en la lista, es decir, es más fácil decir los que faltan por estar allí, que recordar todos los que están incluidos y yo creo que eso le resta efectividad a una norma, que es en principio insisto muy bien intencionada. Quería dejar esas inquietudes a ver qué dice el Senador Ponente. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias señor Presidente, yo debo señor Presidente expresar que me gusta el sentido del proyecto de acto legislativo pero tengo algunas reservas sobre los alcances y los efectos que pueda generar esta iniciativa, me gusta que se focalice buena parte de la inversión en la inversión social y particularmente, lo que parecería insinuar el proyecto de acto legislativo en el sentido de fortalecer la inversión es lo rural, en el campo, cuando hablo de corregimientos, cuando hablo de municipios pequeños y de resguardos indígenas.

Pero quiero preguntarle en un elemental acto de responsabilidad al Senador Ponente Darío Martínez, algunos aspectos que me causan inquietud, el primer señor Presidente, este proyecto empezó a tramitarse cuando regía en Colombia en régimen de transferencias previo a la aprobación del acto legislativo número 1 del año 2001, ese régimen de transferencias ha cambiado, yo quiero preguntar concretamente de qué manera este acto legislativo nuevo que se está discutiendo, afecta el régimen de transferencias que ha sido aprobado por el Congreso, por cierto con el voto negativo de algunos de nosotros.

Si la aprobación de este acto legislativo supone reducir la bolsa del régimen general de transferencias, me parece que tenemos que estar conscientes de ello; porque implicaría un perjuicio para los municipios y departamentos de nuestro país o si no lo supone, de qué manera el Ponente ha adecuado este proyecto de acto legislativo al nuevo sistema general de

transferencias para evitar que se ocasione un perjuicio al erario municipal y departamental.

La segunda pregunta que me parece elemental señor Presidente y honorables Senadores, es si se tiene estimado con la aprobación de este proyecto, ¿cuántos recursos le corresponderían a los municipios menores de 50.000 habitantes? ¿Cuántos a los corregimientos de Colombia? y ¿cuántos a los Resguardos Indígenas?

Pero voy más lejos, como el número de municipios, de corregimientos y de resguardos no es el mismo y a todos se les adjudica un 4% quiero preguntarle al Senador Darío Martín, ¿cuánto le va a tocar a cada municipio menor de 50.000 habitantes? ¿Cuánto le va a tocar a cada corregimiento del país? y ¿Cuánto le va a tocar a cada resguardo indígena?

Para que estemos conscientes de cuál va a ser el alcance fiscal de este proyecto en cuanto a los municipios, a los corregimientos y a los resguardos indígenas y a cada uno de ellos; porque me parece que aquí ese dato resulta indispensable para poder aprobar a conciencia este proyecto de acto legislativo.

Finalmente señor Presidente, el proyecto parece dirigido a lo rural y eso se garantiza cuando se orientan los recursos hacia Resguardos Indígenas y Corregimientos, pero no es muy clara la destinación a lo rural cuando el proyecto se focaliza en municipios de menos de 50.000 habitantes, muchos de ellos concentrados en la cabecera municipal y no precisamente en el área rural de esos municipios.

Desde ese punto de vista me parece que sería bueno hacer un esfuerzo de análisis y de elaboración de fórmulas en este proyecto, que permitan focalizar mucho más puntualmente esta inversión social hacia lo verdaderamente rural, ya que la inversión en lo urbano se está tomando la mayor parte de la inversión que actualmente se determina por parte del Congreso y del Gobierno Nacional. Gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Gracias Presidente, comienzo por decir que el proyecto de acto legislativo trata en lo esencial es de establecer un nuevo marco jurídico para la elaboración de los presupuestos anuales de rentas y gastos de la Nación.

Voy a decir unas cosas elementales pero es necesario decirlas, siendo la Constitución norma de normas, deroga toda norma preexistente que le sea contraria, es intemporal, las Normas Orgánicas de Presupuesto que en este aspecto específico de la destinación de esta clase de rentas nacionales que no se acomoden a estos preceptos obviamente quedan expresa o tácitamente derogadas.

Si la idea central es que los presupuestos anuales de rentas y gastos se acomoden a estas destinaciones específicas, cualquier discusión que uno lo haga en términos legales termina siendo inocua, porque si hacemos las comparaciones o establecemos los puntos de referencia con las normas legales vigentes, vamos a encontrar que si son incompatibles quedan expresamente derogadas.

Ahora bien esta norma constitucional marco para la elaboración del presupuesto, en la destinación del 25% de los recursos del impuesto del valor agregado, IVA, obviamente que le dejan una discrecionalidad al Gobierno Nacional para que esos rubros a que alude el artículo el numeral 4 del artículo 359, los pueda ubicar en la ley de presupuesto el Gobierno, sin

exceder más del 20% del recurso destinado para cada rubro, es decir si se habla del 4% para los corregimientos y para los resguardos indígenas, ese 4% no podrá exceder en el 20% del recurso destinado, ya desde el punto de vista presupuestal, o mejor el Gobierno Nacional tendrá discrecionalmente un marco hasta el 20% del recurso destinado en el numeral cuarto a que se refiere el proyecto de acto legislativo, lo otro sería absurdo, implicaría que el Congreso por norma constitucional elabore los presupuestos anuales anticipadamente arrebatándole la discrecionalidad que en estas materias debe tener el Gobierno Nacional.

Ahora bien cuando se observa que de pronto, o que es posible atentar contra algunos actos legislativos que aquí se han aprobado, obviamente con la oposición de muchos de los Senadores dentro de los cuales me cuento, yo pienso que no; porque el artículo 359, se lo respeta en los tres numerales que aluden precisamente a las participaciones previstas en la propia Constitución a favor de los departamentos, distritos y municipios, a las participaciones destinadas para inversión social y a las que con base en leyes anteriores, la Nación asigna a entidades de previsión social y a las antiguas intendencias y comisarías, esos tres numerales que son importantes no se modifican y considero que dentro de esos tres numerales quedan preservadas las decisiones que ha adoptado el Congreso con anterioridad y ni más faltaba que el numeral cuarto, iría a borrar con el codo lo que se ha hecho con la mano.

Estas serían las explicaciones que yo hago a las alusiones u observaciones que he escuchado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Federico Rengifo Vélez:

Gracias señor Presidente, a ver nosotros hemos con todo respeto por el Senador Darío Martínez, porque no es verdad que oponerse al proyecto de acto legislativo sea simplemente una falta de sensibilidad social.

No, lo que hemos hecho es decirle al Congreso que poner estas participaciones en la Constitución, va en contravía de todos los principios lógicos, modernos para precisamente tener un presupuesto flexible que le permita al Gobierno de turno, tener la capacidad de solucionar los problemas reales de la gente, esos problemas sociales que usted dice que el Gobierno está dándole la espalda.

Lo que se hace en este acto legislativo es cercenar precisamente una función que tiene el propio Congreso a través de la ley que es el de la participación activa en la parte tributaria y amarrar el IVA a unos criterios que no han sido definidos técnicamente por lo menos no por el Gobierno, que son definidos a dedo como precisamente lo decía aquí el Senador Rivera y el Senador Víctor Renán Barco, cuando hacen la pregunta de cuáles son esos criterios de tener 25 mil habitantes, o lo del 4% para determinada cosa, cuál es el criterio real que está detrás de eso si el país es un país que permanentemente vive cambiante de este tipo de poblaciones, de ese tipo de municipios.

Pero además y esto es lo más fundamental, el Gobierno y el Congreso de la República precisamente hicimos un acto legislativo de transferencias, que modificó en forma dramática y positiva para los municipios de las entidades territoriales la atadura que tenía el presupuesto y que tenía la Constitución

a las transferencias, en el sistema de transferencia y de participaciones, e hicimos el acto legislativo en la bolsa 012 para darle mayor flexibilidad al Gobierno y para darle unos recursos claros a la educación y a la salud, con una base exacta pero no con un amarre que es el que precisamente hemos estado luchando porque el Presupuesto Nacional está precisamente atado a normas fijas y no tiene capacidad de movilidad y no hay capacidad de respuesta del Gobierno y del Congreso, que tiene esa facultad legislativa a los problemas que se van presentando diariamente en la vida de la Nación, sí con la venia del Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Anibal Lozada Márquez:

Usted dice habla de lógica y modernismo, yo le pregunto, el Departamento de Planeación o el Ministerio de Hacienda, han hecho un estudio que no lo pueda facilitar de la inconveniencia de este acto legislativo, porque si usted está hablando de lógica, entiendo que los expertos que hay en el Departamento de Planeación, deben haber hecho un estudio concienzudo para decirnos mire esta es la razón que es inconveniente, esto se contrapone a ese Acto Legislativo 012 y si es algo moderno como ustedes nos dicen, usted sabe en el país que estamos viviendo, usted lo conoce muy bien, vivimos en un país de pobres, un país de incertidumbre, nuestro modelo económico no es el mejor del mundo, si fuera el mejor del mundo no teníamos esa cantidad de desempleados, esa cantidad de problemas que tenemos sociales en todo el país.

Entonces yo sí creo que hay que hacer algo y yo creo que esa es la idea de los Senadores que firmaron este proyecto de acto legislativo que es hacer algo trascendental para ver si contribuye a sacar el país del estado en que se encuentra.

Por eso me gustaría que me contestara hay un estudio que ha hecho el Departamento de Planeación, lógico que nos pueda presentar hoy, para entonces nosotros decir vamos a acogernos a este estudio, o son simples apreciaciones que usted nos dice, porque obviamente el Gobierno sabía de este acto legislativo hace más de tres o cuatro meses y lo lógico sería que nos presentara eso si lo lógico y lo moderno un estudio al respecto. Muchas gracias señor Viceministro, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Federico Rengifo Vélez:

Gracias señor Senador, no, lo que le digo es que lo que hacen los Presupuestos modernos es no atar esas rentas, lo que debería hacer el Congreso es no tener atada esas rentas, lo que hicimos en el acto de transferencias lo estaríamos borrando hoy, lo que hicimos hace algunos meses en este honorable Congreso, en este Senado de la República lo estaríamos borrando hoy al atar parte del IVA a una destinación específica, lo que quisiéramos tener es la flexibilidad para que el Gobierno y el Congreso que tienen la capacidad Legislativa para intervenir en la parte tributaria, puedan responder con agilidad y en el momento y en la oportunidad debida lo que se estaría haciendo aquí es impidiéndole eso al Presupuesto Nacional, porque quedaría atado al 25% del IVA una destinación muy loable que hay que tener en los desarrollos de los Presupuestos pero una atadura que lo que hizo sin ningún estudio detrás,

porque lo que se están haciendo son unas enumeraciones de buena intención, que nadie puede decir que son malas, pero nadie podría decir que permanentemente durante toda la vida que ojalá tenga la Constitución van a ser las necesidades prioritarias en términos presupuestales del país.

En este sentido es que le he dicho lo que el Congreso requiere hacer es mantener esa capacidad de intervenir en la parte tributaria, con agilidad y oportunidad y no cercenársela con este acto legislativo y no contradecir, lo que en un momento dado fue un argumento fundamental cuando se aprobó el acto de transferencias, desatar esa inflexibilidad que hoy tiene el Presupuesto.

Tenemos una poquísima movilidad para poder acudir a todos los problemas que tiene la Nación, todas las leyes en particular muchas de las leyes que tienen que ver con la parte social están atadas a cumplimiento obligatorios, obviamente que tenemos que hacer en el Ministerio de Hacienda. Eso es honorable Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Con la venia de la Presidencia señor Viceministro, yo creo que la manera de facilitar un entendimiento del proyecto sería tener unos datos sobre la base por ejemplo del Presupuesto del 2002.

En el Presupuesto del 2002 el impuesto a las ventas tanto interno como externo está aforado en \$11 billones, números redondos el 25% de \$11 billones serían 2.75 billones y la distribución que estaría haciendo este acto legislativo de esos 2.75 billones sería la siguiente: el 13 que es del más o menos la mitad del 25 equivaldría a 1.375 billones, y los otros 1.375 que serían más o menos el 4 que son 12 distribuidos en 4 para corregimientos, 4 para resguardos indígenas, y 4 para estratos 1, 2 y 3.

Ahí yo me preguntaría doctor Martínez ese 4 para todos los corregimientos, pues pienso que literalmente es para los corregimientos de los 1.091 municipios, eso equivaldría a \$450.000 millones, \$ 450 mil para corregimientos, \$450 mil para resguardos indígenas, y \$450 mil para esos estratos, resumo sobre la base de \$11 billones, 2.75 es el 25, y ese 25 se va a repartir según el texto, 13 que es como la mitad, de 25, 12 y medio pero para hacer la cuenta rápido 1.375 billones para esos de menos de 25.000, y luego, el 4 para resguardos y el 4 para corregimientos, y el 4 para estratos 1, 2, 3, otros 450.

Yo pregunto ¿cuáles son las observaciones del Gobierno sobre esas magnitudes? Claro que me doy cuenta que los ingresos corrientes de la Nación, valen en ese Presupuesto \$28 billones, de los cuales de acuerdo con el Acto Legislativo 001, o sea lo que aquí se llama participación para la Constitución a favor de departamentos, distritos y municipios, esa suma parte de 12 billones, o sea que 12 billones están comprometidos en ese gasto y al aprobarse este acto Legislativo 2.750 para las finalidades loable de que habla el acto.

Ahora, si uno mira otros aspectos de ese Presupuesto \$24 billones se destinan al pago del servicio de deuda tanto interna como externa, por eso lo que se ha dicho honorables Senadores, que Colombia no es un Estado viable desde el punto de vista Fiscal y le recuerdo que el Presupuesto viene aforado en \$62.9, lo que quiere decir que fuera de los 28 de ingresos corrientes hay unas parafiscalidades, hay recursos de capital y hay utilidades

provenientes de los Institutos descentralizados esa es la realidad fiscal y de ahí yo creo que conviene partir para analizar este proyecto. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Federico Rengifo Vélez:

Gracias Senador, pues usted como siempre tiene mucha más experiencia que muchos de los que tenemos que trajinar diariamente con estos temas y mucho más lucidez, usted tiene toda la razón; yo he tratado de decir que el presupuesto de Colombia es totalmente inflexible, pero usted ha dado las cifras de lo que está ocurriendo.

La reforma tributaria en comparación con el monto que se está pidiendo aquí que se le destine a esos recursos del 4%, para los resguardos indígenas del 4% para los estratos 1, 2 y 3 de los distintos municipios del país y el 13% para los municipios con menos de 25 mil habitantes, fue del orden 2.8 billones de pesos y lo que aquí se está atando por Constitución, como bien lo dijo el Senador Víctor Renán Barco, es del orden de 2.3 billones de pesos, pero yo preguntaría, qué pasa el día de mañana si en una realidad cambiante como es la tributaria, desaparece el impuesto de IVA porque es un impuesto que no es técnico, porque se inventó otro como apareció el 3 por mil, o porque aparece una actividad que se puede gravar de otra manera y no podemos cambiar el IVA porque la Constitución le dio una destinación específica de un determinado valor a este tipo de municipios, o los dejaríamos desfinanciados, o ¿qué se haría? ¿Qué podría hacer el Congreso teniendo ustedes la herramienta de la ley y del presupuesto para poder orientar esos recursos y así si fuere necesario en un momento dado?

Si esto queda por Constitución ustedes estarían cercenándose esa posibilidad y quedaríamos absolutamente amarrados a una realidad que posiblemente no pueda ser la mejor en un momento determinado.

Yo simplemente señor Presidente, diría que el Gobierno se ha manifestado a través de cartas al Congreso oponiéndose al proyecto y posiblemente no lo hemos hecho como bien lo ha dicho el Senador Darío Martínez, en la Comisión Primera, pero también es cierto que todos los argumentos que se estaban dando en el debate del de transferencias para no amarrar los recursos, para desatar los recursos eran válidos para este proyecto. Y es posible. Sí Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Es una observación respetuosa que hago, no es la primera vez que el Gobierno en relación con proyectos de actos legislativos, simplemente manda notas, porque aquí hay la intención de que haya un mayor énfasis en el gasto social, si el Ministro se presenta a la Comisión Primera y discute controvierte, con los honorables Senadores, miembros de esa Comisión, que es muy ilustrada por cierto; pues se respeta la intención de los autores del proyecto en relación con alguna destinación específica al gasto, pero indudablemente que hubiera, a ver cambios, muchos cambios, por ejemplo en relación a la pregunta que hace el doctor Rodrigo Rivera, yo tengo una respuesta parcial y es la siguiente: durante los siete años de la transición de este Acto Legislativo 001, del 2001, a la bolsa no le pasa nada porque tiene que crecer

todos los años, la inflación causada más dos primero, y después 2.5, pero cuando se vence el período de transición, ya habrá que saber si la participación de los municipios y de los departamentos que vuelve a porcentajes, se establecerá en esos ingresos corrientes de la Nación, antes de hacer la deducción en el supuesto de que sea aprobado este acto de este 25%, o que se resta primero, es un punto importante creo yo. No es más señor Viceministro.

Con la venia de la de la Presidencia y del orador, interpela el señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Federico Rengifo Vélez:

Señor Senador hay digamos dos argumentos adicionales, como bien lo dice usted, la bolsa que se creó en reemplazo del situado y de las transferencias participaciones tiene un monto fijo que arranca en 10.9 billones de pesos para el año 2002 y ese no está atado a nada de los ingresos corrientes de la Nación y aumenta como ya lo sabemos todos con una inflación más un porcentaje año a año.

Aquí se le están dando recursos y estamos en desarrollo de la Ley 60, en discusiones grandísimas con Fecode, con los alcaldes, con los gobernadores para ver cómo distribuimos con métodos que le lleguen a la población más necesitada los recursos para la educación y para los niños y para la salud y aquí por Constitución se le entregan esos recursos a esos Municipios que lo merecen pero que también están siendo tocadas, aparte de esta participación que ya tendrían aquí recursos para la salud, básica primaria, para la educación básica primaria, cuando eso es precisamente el desarrollo que estamos haciendo en la Ley 60, también obviamente para este tipo de municipios como para todos los demás.

No tendría ningún sentido haber hecho el esfuerzo de las transferencias y a renglón seguido involucrar en la Constitución este articulado, que va dirigido específicamente además para sectores todavía más restringidos que los que tenía la anterior Constitución en las transferencias y en las participaciones.

Nosotros tendríamos que apropiarle a este presupuesto y a todos los presupuestos en adelante, adicionar a esa bolsa general de participaciones unos recursos equivalentes como ya se dice al 25% del IVA que es casi lo que hicimos en la reforma tributaria tan dura que acaba de presentarse hace unos meses aquí en el Congreso.

Esa es la razón y esas son las razones que seguramente tendrá el Ministro de Hacienda o tendría el Ministro de Hacienda para oponerse el Gobierno a que se haga por Constitución, pero no con un sentido antisocial, con un sentido precisamente que tengan ustedes la capacidad de tener mejor sentido social a través de la ley.

Y reconozco que es posible que en la Comisión Primera la discusión no hubiera sido mucho más fluida y mucho más lógica allá que aquí en la plenaria del Senado, pero repito si ese fue nuestro error, lo hicimos porque creíamos que los mismos argumentos que se estaban debatiendo tanto para la Ley 60 como las transferencias eran aplicables a este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Infante Braiman:

Gracias señor Presidente, señor Viceministro, yo estoy verdaderamente perplejo de algo, este es un

acto legislativo de mucha importancia por el ingrediente social que tiene, y por lo que le he oído a usted, parece que no le dieron la importancia que merece; la prueba es que hasta hoy cuando vamos a tratar el proyecto de presupuesto, usted empieza a darnos una serie de argumentos, que para mí, con mucho respeto no son los mejores; yo sí considero que este acto legislativo es fundamental para la provincia, y lógicamente, yo entiendo la preocupación del Senador Víctor Renán Barco, cuando él con su conocimiento nos esbosa una serie de cifras, que para nosotros son fundamentales para enriquecer el debate; lo que no me parece a mí es que el hecho de que hayamos aprobado, puesto que yo lo voté, el Acto Legislativo 001, se hubiera entendido en ese momento que cualquier discusión posterior a otros actos legislativos, estuvieran atados con lo que se hizo en ese debate.

Mi preocupación es que así como hay actos legislativos para modificar la Constitución del 91, también puede haber unos posteriores para modificar lo que hagamos en este Congreso; el tiempo y la historia es cambiante, y si lo que se hace hoy, en el futuro no es lo mejor, hay que corregirlo; o sea que, el hecho de que queden atados unos porcentajes al IVA, no quiere decir que no se pudiera modificar en el futuro, lo mismo sucede con las leyes; tal vez los argumentos que para nosotros sí son válidos, es que ustedes, el Ministerio de Hacienda y también Planeación Nacional, nos demostraran con una cifra lo que pueda pasar en el futuro en el caso de aprobarse este acto legislativo, o sea, que veo que en este momento no está el Gobierno Nacional preparado para esbozarnos técnicamente con unos valores numéricos y unos porcentajes, lo que puede suceder en el caso de que se aprobara este acto legislativo y yo creo con todo respeto señor Viceministro, que esa es la parte en la cual debería usted intervenir, para que nos ilustre con esos porcentajes y esa parte numérica, lo bien o lo malo que podamos hacer en este Congreso.

Lo otro es que usted lo ha reconocido y yo estoy convencido que en los debates en cada una de las Comisiones, se deben dar en el momento oportuno, entonces yo lo que creo señor Viceministro es que los debates se deben dar en las comisiones, más adelante cuando hablemos del presupuesto, vamos a esbozar un criterio de la Comisión Quinta, que tiene que ver con la forma como se tramitan los presupuestos, no teniendo en cuenta las comisiones, que cada una es competente en la parte que maneja y en la parte técnica.

Yo lo invito señor Viceministro a que nos dé a nosotros unas cifras numéricas lógicamente y unos porcentajes demostrando que este acto legislativo, en lugar de hacerle un bien al país, le va a hacer un daño.

Lo otro que queda atado a la Constitución o a la ley, yo creo que así como las cosas se hacen se deshacen también; pero en principio me parece que hasta este momento estamos entrando en un debate que va a ser fundamental para el desarrollo de esa provincia colombiana. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias señor Presidente, yo creo que aquí estamos frente a un proyecto un poco heterodoxo

desde luego, que no se compadece con las normas clásicas de presupuesto, y no se compadece con los lineamientos generales de la economía, pero es que el país no está en la situación que nosotros creemos; el país es un país excepcional, es un país que tiene más de la mitad de la población, no solamente pobre, sino un 30 por ciento de esa población es miserable; entonces, aquí en Colombia hay que darle un cambio fundamental a estos manejos presupuestales, porque indudablemente aquí tenemos que volver a montar un poco el estado de bienestar; este es un país curioso, este es un país que todavía debería estar, inclusive financiando los que anteriormente llamaban, "la gota de leche", los niños que no tienen absolutamente ninguna nutrición en una proporción tan supremamente alta, están causando lo que denominan el subdesarrollo biológico; la miseria del país es verdaderamente alarmante; todos lo sabemos, yo no voy a ser ni el encomio de esa situación, desde luego que no es encomiable, ni voy a presentar las estadísticas, pero el fin de semana tuve la ocasión de recorrer 12 municipios, en campaña electoral; los municipios más boyantes producen café, y el café se lo roba la guerrilla a la vuelta de la esquina y las gentes no tienen absolutamente nada que hacer.

De manera que cuando aquí se habla de establecer un IVA social, estamos apenas apuntando a una realidad verdaderamente macabra que tiene el país.

Claro que es una cosa totalmente rara que la Constitución fije un porcentaje para un IVA social, pero es una cosa que no suena extravagante cuando la población colombiana vive en la miseria, y que vive sin ninguna esperanza; porque hasta el café, que era el producto clásico que daba empleo y redistribuía ingreso, hoy por los problemas de precios internacionales es ya una riqueza del pasado; y desde luego para qué hablar de la confrontación interna, de la intensidad de la violencia, de manera que aquí me parece inclusive tímido el proyecto; me parece especialmente tímido porque si bien son 12 billones o cosa por el estilo lo que se recauda por el IVA, el IVA en su totalidad debería ser para la inversión social y especialmente para la inversión en provincia. Ese es el origen fundamental de ese tipo de impuestos.

Aquí antes se lo están tomando para el aparato central para distribuirlo como lo vamos a ver en seguida cuando tratemos el tema del presupuesto.

El IVA es el prototipo clásico de impuesto local, es el prototipo clásico de impuesto rural o para el servicio rural. Porque ese es, para Colombia debería ser la fuente absolutamente consagrada, yo no pondría en la Constitución el 4% del IVA Senador Arango, me parece que en eso han sido ustedes demasiado pobres y cicateros, debería ser los 12 billones del IVA, yo sé que eso tiene inconvenientes de tipo técnico y por lo tanto lo pongo simplemente como modelo pero el IVA debería ser todo, sin excepción social y además debería ser para la provincia.

Entre otras cosas con una gran inversión, porque si usted logra retener una población en las zonas rurales por ejemplo en los corregimientos de que habla el proyecto, pues entonces naturalmente que se evita ese sobrecosto de tener una población sin ocupación en las ciudades formando zonas negras, asentamientos irregulares y desde luego constituyendo la materia prima del crimen y la materia prima del

desorden; es que el IVA está concebido fundamental y lo fue en Colombia, desde los orígenes de ese impuesto, el Senador Barco tiene mucho que ver en eso, y aquí debemos inclusive aplaudirlo porque él ha sido un pionero, no solamente de estos recursos sino de su aplicación municipalista.

De manera que yo creo y yo quiero manifestar mi apoyo a ese Proyecto, me parece que es un Proyecto muy pobre, muy escaso, que dada la realidad del país nosotros deberíamos pensar era en aumentar ese 4% a por lo menos un 15% del IVA.

Miren ustedes que el presupuesto trae de inversión una miseria de 6 billones de pesos. Un poco más pero se aumentó por los valores reales, 6 billones fue la vez pasada, cuando estamos pagando en defensas 6, cuando estamos pagando en servicio de la deuda 23 billones de pesos, 23 billones, ¡ojo! Pero no es en servicio de la deuda como nosotros creemos, esos 23 billones no se están gastando para disminuir deuda, es decir para amortizar deuda y pagar intereses, la llamamos amortización por darle una expresión extensiva pero nosotros lo que hacemos es tomar préstamos para volver a pagar préstamos o sea, que no disminuimos deuda, no amortizamos en el sentido técnico de la palabra deuda, metemos 23 billones de pesos es decir el doble del IVA, el doble del IVA total se va pagándole a la deuda extranjera y en consecuencia dando satisfacción a los organismos internacionales.

Me parece pues Senador Arango, me parece Senador Martínez usted como ponente que el proyecto es muy tímido, el proyecto es muy débil, el Proyecto debía ser más estructural y revolucionario como corresponde a una reforma Constitucional porque es un simple paño de agua tibia. Gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Señor Presidente, ser ponente de estos proyectos me pareció que iba a ser una tarea fácil, con un proyecto apoyado por más de 120 congresistas, pero he allí las dificultades, indudablemente dificultades expuestas por el Gobierno Nacional más que por los propios Congresistas; pues bien señor viceministro, el problema de las reformas Constitucionales no es un problema jurídico, es un problema político, las modificaciones a la Constitución son un problema de poder, aquí señores Senadores hay un problema de poder, o dejamos que el Gobierno de turno, el que sea y a la hora que quiera, disponga del ciento por ciento del IVA o el Congreso en un acto de reafirmación soberana, aprueba este Proyecto destinando el 25% para inversión social, es fundamentalmente un problema de poder, o somos constituyentes, derivado representamos al pueblo auténticamente, o lo representa más el Gobierno de turno cualquiera que él sea?

Si los Gobiernos de turno representan auténticamente al pueblo y tienen unos poderes omnímodos, casi que sin control, para hacer lo que quieren con el IVA, pues que sigan las cosas igual y estos Congresos seguirán siendo apéndices del ejecutivo.

Ayer señores Senadores, Manuel Marulanda Vélez amenazó al Congreso y lo acusó de legislar para las oligarquías colombianas, hoy hace dos horas se ha dicho que se rompen los diálogos de paz, y una de las acusaciones que le hacen al Congreso es precisamente de ir en contravía de los intereses

generales, pareciera que al Congreso lo enquistan una vez más como el prototipo y representante auténtico de los grandes intereses nacionales, de los grupos económicos nacionales; yo le tengo pavor a las reacciones de los Ministros de Hacienda de turno.

Releyendo este libro que acaba de salir que se llama la salida de Julio Silva Colmenares, un nuevo modelo de desarrollo humano para la paz, habla de un coloquio importante en Lión en Francia en 1996, y allí esboza cómo el Representante o Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, Michell Candesus, en una estupenda conferencia lanzó una bomba al decir entre comillas lo siguiente, para finalizar su intervención el señor Candesus soltó una bomba que puede cambiar el escenario y los actores en el futuro del propio Fondo Monetario Internacional, "quizá no sea prudente poner el destino de la economía mundial en manos de los Ministros de Hacienda", esto lo dijo el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, es que una cosa es tener el palpito popular entrañado en el alma y en el cuerpo como Congresista de Colombia, llegar a hacer la fila india a los Ministerios para que lo engañen con cupos indicativos por la trastienda de la Constitución y otra cosa muy distinta es que este Congreso soberanamente defina constitucionalmente cómo deben repartirse unos dineros que vienen del pueblo y tienen que llegar al pueblo, una cosa muy distinta es que unos preceptos abstractos en la Constitución, conceptos jurídicos indeterminados, derechos fundamentales de primera, de segunda, de tercera generación, derechos económicos, culturales que fueron el silogismo de la República ideal creada por la Constituyente de 1991 y otra cosa es aterrizar sobre la miseria humana del Pueblo Colombiano, sobre el hambre y la necesidad de la gente y eso lo sabemos los Congresistas no los Ministros de Hacienda, no los Ministros de Hacienda que representan a los poderosos de esta Patria, a los grupos económicos, los Congresistas que todavía añoramos en un país igualitario con justicia social, no podemos entregar nuestra soberanía y permitir que este proyecto de acto legislativo naufrague bajo las técnicas acomodaticias, bajo la macroeconomía, bajo la tecnocracia, aquí repito señores Senadores hay un problema de poder político o el Congreso esta tarde define que es un verdadero Congreso, no rechazado, no conservatizado, ultramontano como lo dice el señor Marulanda sino un Congreso democrático que le hace homenaje a la paz social en Colombia, yo le pido señor Presidente que sin mayores dilaciones votemos, si lo quieren hundir este proyecto que lo hundan, que asuman su responsabilidad frente a la sociedad y frente a la historia, no le demos más latas, ya sabemos cuál es el pensamiento del Gobierno, votemos y definamos de una vez por todas la suerte de este proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señor Presidente, sea señor Presidente que se resuelva por la Plenaria del Senado, que esperemos a escuchar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público o que no lo esperemos, yo quiero anunciarle a la Plenaria del Senado que votaré afirmativamente este proyecto de acto legislativo, además porque lleva mi firma y lo firmé porque en el

año 1995 en una ley de Reforma Tributaria en el artículo 14 de la Ley 223 de ese año, se dejó establecido el IVA social, que consistía en que 2.5 porcentuales del IVA se debería distribuir en seguridad social y teniendo en cuenta que no se ejecutó esa norma, que no se le dio práctica a ese IVA social, voy a votar este acto legislativo porque realmente dentro de nuestra autonomía doctor Martínez, nuestra independencia, nuestra soberanía podemos nosotros tomar estas decisiones y las vamos a tomar a conciencia no como nos lo dijera hace unos días el señor Ministro del Interior que alegremente votábamos nosotros y que después no sabíamos qué era lo que votábamos, no, aquí vamos a votar un acto legislativo porque entendemos que lo único señor Ministro y usted es conciente y el Gobierno es conciente de eso, lo único que ha crecido en este país son los niveles de pobreza, datos certificados, un 43% del Pueblo Colombiano está en la pobreza, un 19% en la extrema pobreza, vale decir señor Ministro, usted que representa al Gobierno que el 62% de los Colombianos no pueden acceder a los servicios básicos esenciales de la educación, la salud, el empleo, la recreación y la vivienda, además jamás se había visto señor Presidente y honorables Senadores que en el país se hubiera subido esa tasa de desempleo a la tasa que tenemos hoy, estamos en un 20.5 de desempleo pues esto trata de darle un alivio y una solución a esos problemas.

No se afane señor Ministro que este acto legislativo no va a tener operancia para el próximo presupuesto del año 2002, porque vamos a aprobar el presupuesto esta noche o mañana, esto será para los próximos Gobiernos que ojalá tengan un hondo calado y un criterio de sentido social. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, yo más que invitar a votar el Proyecto lo que quiero es hablar para dejar una constancia de mi posición frente al mismo, yo tendría que decir señor Presidente y señores Senadores que este es un proyecto que tiene la firma de más de 120 Congresistas, más de 65 Senadores lo firmamos, lo apoyamos en la primera vuelta y lo hemos defendido.

Yo celebro pues estar de acuerdo con el doctor Luis Guillermo Vélez para que vea que no siempre estoy en desacuerdo con su señoría esto puede ser más bien un saludo a la bandera, esto se puede quedar de pronto como el principio de la igualdad material que le impone al Estado la obligación de proteger a los grupos más vulnerables de la población colombiana, esto puede ser una norma constitucional que nunca se va a cumplir porque lo que no podemos decir mentiras es en el sentido de que el Gobierno en la Constitución tiene todos los poderes para hacer y deshacer en materia de gasto, en materia de inversión, hasta puede por decreto expedir el presupuesto, vamos a probar un presupuesto dentro de pocos minutos por 62 billones de pesos y ahí el cuento de que el Congreso aprueba, es un puro cuento, a duras penas por ahí los más cercanos a los Ministros logran incluir una que otra cosa, uno que otro privilegio para sus regiones, pero ese acto es prácticamente un acto de adhesión, de esos 62 billones y de la parte de inversión, qué tienen que ver los congresistas en las responsabilidades regionales que tenemos, pero les aprobamos todo.

Con el doctor Carlos Arturo Angel, fuimos ponentes del ajuste fiscal, se aprobó el recorte a las transferencias, no se ha negado nunca una sola reforma tributaria, más porque siempre llevan la ponencia ilustrada de mi amigo Víctor Renán Barco, que se volvió como un rótulo para no discutir las cosas sino aprobarlas, como reconocimiento a la sabiduría y a la templanza de nuestro colega.

Qué no hace este Congreso por el Gobierno, diga señor Ministro de Hacienda qué se les ha negado, señores Congresistas yo voy a votar afirmativamente el proyecto como un pretexto para decirle al pueblo que en estos cuatro años hubo un solo proyecto que afectaba la facultad omnímoda del Gobierno de disponer el gasto como le da la gana y que logramos de una manera poco técnica doctor Víctor Renán y doctor Rodrigo Rivera, de una manera no muy ascendística, no muy estadística, no muy fiscalista acordarnos y poner en la Constitución nuevamente el nombre de los pobres y el nombre de los sectores vulnerados que para el Gobierno no existen simplemente.

Señores senadores no podemos desaprovechar la oportunidad de mandar un mensaje una señal que insisto de pronto se queda como un simple saludo a la bandera escrito en la Constitución política y aplastado por los inmensos poderes del presidencialismo en Colombia, pero sí sería muy grave señor Presidente y señores senadores que ahora en la segunda vuelta hundiésemos esta iniciativa, y yo sé que el señor Ministro de Hacienda está obligado a intervenir y es bueno que intervenga para que de una vez por todas se dé o se repita el inmenso debate que se dio en la Asamblea Nacional Constituyente, en la Asamblea Nacional Constituyente y ahí está el fracaso del Estado colombiano, no se logró conciliar claramente el principio de la libertad de empresa, de la libre competencia y de la iniciativa privada con el principio del intervencionismo de Estado y hemos tenido diez años porque el problema no es de este Gobierno, sino de todos los neoliberales y los capitalistas salvajes que irresponsablemente durante diez años manejaron la economía del país como si el principio social no existiese en la Constitución Política.

Doctor Víctor Renán Barco, a este país, a este Estado, a lo social que quedaba lo acabaron las cifras, los manejos técnicos de unos tecnócratas, ascendistas y fiscalistas que han echado para atrás la descentralización, que han echado para atrás las responsabilidades sociales del Estado y que hoy como gran premio lo único que tienen que mostrar es un pueblo donde el 56% de sus gentes no están en la pobreza, sino en la miseria absoluta, ese es el triunfo pírrico, de quiénes hoy doctor Víctor Renán Barco desde el Ministerio de Hacienda se oponen arbitrariamente a que el Congreso de Colombia en un acto soberano diga que lo social existe y este no es un problema de estadísticas y este no es un problema de tecnicismos fiscales.

Este es un problema de política de Estado, este es un problema de modelo de Estado, si quieren sigan patrocinando doctor Santos el rechazo a lo social, el asco por los pobres, sigan pateando la autonomía del Congreso y verá que ese pírrico triunfo que tienen se incrementará pero el número de pobres y poblaciones y de sectores del territorio a donde no llega ni la mano de Dios ni la mano del Estado.

A mí me parece señor Presidente y lo digo con toda energía que sería muy grave para el Congreso de Colombia no aprobar este acto que ya aprobamos, que firmamos; es que también como estamos en campaña electoral yo he oído a muchos senadores y a muchos representantes decir que aquí vinieron y que defendieron el IVA social entonces si se reúnen con los pequeños municipios sacan el acto legislativo y si se reúnen con los indígenas y sacan el acto legislativo, pero aquí se oponen señor Presidente en una doble moral que no se puede patrocinar, una vez de que nos alineemos y que sepamos quienes somos capaces de decir que el Estado también debe ser social y no sólo economicista, sino que nos diga señor Ministro de Hacienda qué pasó con el intervencionismo para dirigir el proceso económico, para racionalizarlo, para regular la economía, ese fracaso en materia de tarifas de los servicios públicos, ese fracaso en materia de cobertura de las necesidades básicas, no puede seguir siendo patrocinado por el silencio de un Congreso porque no puede acabarse lo social, porque los Gobiernos pasan pero los Congresos permanecen y la representación del pueblo no se acaba.

Señores Senadores con todo respeto yo pediría y así lo pido porque este acto es histórico así como será lánguido lamentable, aprobar el Presupuesto como lo voy a aprobar sin preguntar nada sin exigir una sola partida así este acto es tan importante que solicito respetuosamente votación nominal para el mismo tal como se hizo en la primera vuelta.

Para que también en campaña sepamos quienes son los que salen hacer social demócratas en la plaza pública pero son los más conspicuos y perspicaces capitalistas clásicos en el recinto del Senado solicito entonces la votación nominal.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Simplemente para hacer una observación. El IVA social y me refiero a la exposición del doctor Angarita lo derogamos por una puerta trasera cualquier día en un proyecto de ley al que se le aprobó al doctor Juan Camilo Restrepo figuró entre las derogatorias ese artículo que se refería al IVA social y así de una manera inadvertidas desapareció.

Y el otro punto al oído del señor Viceministro que fue el que hizo la exposición hay que decir que los sectores en los cuales se va a invertir ese 13, y ese 4, y el otro 4, y finalmente el otro 4 de los estratos más bajos de la población pues de acuerdo con este texto, el del 001 del 91, la Nación tiene que concurrir y esto serían gastos que debería hacer la Nación de suerte que si en este proyecto los tiene que hacer con una destinación específica pues simplemente estaría concurriendo de acuerdo con los textos constitucionales. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Gracias señor Presidente, yo recuerdo muy bien que a comienzos de Gobierno en el estudio del Presupuesto General de la Nación para la vigencia del año de 1999 existían unos ingresos corrientes de la Nación calculados aproximadamente en \$17 billones y unos gastos de funcionamiento que se aproximaban a los \$24,25 billones, ¿cómo trataba el Gobierno Nacional de superar esa difícil circunstancia?

De distintas maneras, tratando de reducir el gasto público y de otro lado incrementando los ingresos sobre la base de combatir el contrabando, la evasión Fiscal, la ilusión Fiscal y decretar unas nuevas Reformas Tributarias.

Llevamos prácticamente dos durante el período gubernamental que se desarrolla y en Presupuesto de este año encontramos que las finanzas públicas van camino al equilibrio en relación entre los ingresos de la Nación y los gastos de funcionamiento.

Acabamos hace poco de aprobar el Acto Legislativo 012 con la finalidad de lograr más o menos una conformidad entre el manejo de las finanzas regionales y el manejo de las finanzas departamentales, particularmente en relación con las finanzas nacionales en lo que atañe a los gastos financiados por la Nación vale decir en Educación, y Salud Pública fundamentalmente.

Si nosotros a esa partida que le estamos retirando de los ingresos generales de la Nación para asignarles a las entidades territoriales que suma aproximadamente 10.9 billones de pesos incrementados con los porcentajes de la inflación y con el 2.5% de los ingresos generales de la Nación desde el año 2002, hasta el año 2005, si a eso le pegamos un mordisco del 25% al IVA vale decir de \$2 billones, \$700 mil millones aproximadamente, lo que estamos haciendo es volviendo otra vez a reversar las políticas que aquí hemos aprobado en el sentido de ir buscando poco a poco el equilibrio de las finanzas públicas y garantizarles desde luego la posibilidad al Estado de empezar poco a poco a la cancelación de una enormísima deuda pública nacional e internacional que se vería afectada en la posibilidad de amortización y adicionalmente le estaríamos agregando un ingrediente más de inflexibilidad al manejo del Presupuesto Público, al manejo de las finanzas públicas que están cargadas de inflexibilidades, por virtud de mandamientos de la ley o por virtud de mandamientos de la Constitución.

Bien es claro, que todos, absolutamente todos aquí clamamos por la inversión social por atender básicamente los renglones prioritarios que deben merecer la atención del Estado, particularmente salud y educación y allí estamos vinculando recursos importantísimos de los ingresos corrientes generales de la Nación.

Entonces aquí lo que hay que tratar es de compatibilizar las políticas nacionales con las políticas regionales y la aplicación de esos recursos a los municipios.

Hay que manejar las cosas con entera serenidad y con una absoluta responsabilidad porque nuestra responsabilidad es con todo el aparato administrativo de la Nación y con las preocupaciones nacionales enteras; no solamente dolernos por las falencias presupuestales que tienen los municipios y los departamentos.

Hay que hacer viable totalmente viable la posibilidad del Estado colombiano y yo creo que aquí con unas miras bien importantes desde el punto de vista la atención a lo social, estamos provocando unos desfases terribles dentro de las finanzas públicas del país. Yo sí quiero anunciarle aquí al Senado de la República con toda claridad y con entero carácter que yo le daré mi voto negativo a este proyecto por la consideraciones que he expuesto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, antes de mencionar o de tocar este tema del IVA social y el Senador Vélez, el Senador Vélez que está saliendo del recinto creo que le interesa mucho oír lo que voy a decir en este momento, quisiera calmar los ánimos que algunos Senadores y algunos representantes tienen exacerbados con respecto a una posible constituyente y a la posición del Gobierno frente a esa Constituyente y a un eventual cambio en el calendario electoral.

Los documentos que se han citado en algunos medios de comunicación en algunos círculos, tiene que ver con una carta que un funcionario del Ministerio de Hacienda de apellido Patarroyo, le envió al señor Registrador pidiéndole unos datos sobre cuánto costaría una constituyente en diferentes escenarios; Senador Vélez usted es una persona avezada uno de los antiguos Senadores y además ha sido miembro de las comisiones económicas durante mucho tiempo, usted mejor que nadie debe saber que el Ministerio de Hacienda por rutina en forma automática estudia las implicaciones constitucionales legales y presupuestales y fiscales de todo proyecto de ley que llega al Congreso de la República no importa su iniciativa.

Fue así como un proyecto de ley radicado por unos honorables parlamentarios conservadores, tengo entendido que por el propio Presidente del Directorio Nacional Conservador, un proyecto de ley que buscaba la posibilidad o busca la posibilidad de una asamblea constituyente, ese proyecto de ley inmediatamente llegó al trámite normal del ministerio y en forma automática se comenzaron a hacer las averiguaciones del caso de tipo legal y presupuestal y ese fue el origen un simple procedimiento una rutina, de la carta que dio lugar a tanta suspicacia.

Quiero comunicarle al Senador Vélez y a los honorables Senadores que la respuesta que recibí este funcionario le va a dar pie al Ministro de Hacienda para objetar ese proyecto de ley, por razones presupuestales.

De manera que ahí en ese sentido usted puede estar perfectamente tranquilo que aquí no hay ningún gato encerrado, eso se debió a una rutina que se hace con todas las leyes o proyectos de Ley que llegan al Congreso de la República no importa de dónde viene la iniciativa y yo reitero y me estoy metiendo en fueros de mi colega el Ministro del Interior, pero con su venia yo puedo decir a nombre del Gobierno Nacional que el Gobierno no tiene la más remota posibilidad de pensar en un cambio en el calendario electoral.

Que ese debate está desgastando a mucha gente inclusive a sus protagonistas y que esas energías podrían ser mejor invertidas en otros menesteres.

De manera que yo quisiera por un lado aplacar los ánimos y segundo darle la seguridad, la certeza que es que yo ni siquiera sabía de esa solicitud que hizo el señor Patarroyo, me vine a enterar esta mañana cuando comenzaron los cuentos y los rumores sobre el documento que era la prueba reina de la intención del Gobierno de una constituyente.

Se lo digo Senador Vélez también como copartidario, se lo digo como copartidario ahí no hay ninguna posibilidad de que este Gobierno esté

pensando en cambio electoral o esté induciendo a una constituyente.

Quería hacer esa aclaración simplemente para que pudiéramos concentrarnos en los oficios que más rentabilidad política, social y económica nos producen a todos, paso al otro, tema si el Senador tiene alguna inquietud, yo creo que con el Ministro de Gobierno, o si yo puedo, pues yo con mucho gusto se la puedo absolver, con su venia señor Presidente, el Senador Vélez me ha pedido una interpelación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Ministro, pido una interpelación, ¿por qué, quién le dijo a usted que yo había revelado los papeles, quién le dijo a usted que yo era el autor de los papeles, o que yo había revelado los papeles?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

¿Cómo? Por allá en la Cámara.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

No, pues le dijeron mal, estos papeles los conseguí yo en el periódico *El Tiempo*, me llamó un señor Hernando Salazar y me dijo aquí tengo unos papeles usted Senador qué opina de esto, entonces le dije: pues yo soy enemigo de la Constituyente, usted sabe perfectamente porque la considero inoportuna, una Constituyente hecha en marzo cuando ni siquiera están los primeros pasos del proceso de paz me parece totalmente perturbadora y desde luego crea una inmensa incertidumbre; de manera que mire pues lo primero que le digo porque yo sé que me han tomado a mí también como trompo de poner, porque yo he tenido el coraje, y perdóneme que así lo diga de denunciar esto, porque esto lo sé yo desde hace mucho tiempo, pero yo tengo otra prueba reina; que ahora se la leo porque le están sacando copia, que es la carta del señor Marulanda, donde pide expresamente montar la constituyente urgentemente, ahí la tengo y ahora se la voy a leer.

Entonces esto no está conduciendo a nada, porque aquí están ustedes tratando de tapar el sol con las manos; todos los días sale un dato nuevo sobre la Constituyente, todos los días la desmienten, pero es que no es la primera vez, es que no hay documento, no hay papel, no hay pronunciamiento a esta carta, carta abierta.

Señor Andrés Pastrana, no la voy a leer toda pero voy a leer la parte pertinente. En este mismo orden de ideas dice Marulanda, está firmada por él directamente; Manuel Marulanda Vélez octubre 16.

En este mismo orden de ideas nosotros, también reclamamos y exigimos del Estado y del bipartidismo, una real voluntad política para combatir el paramilitarismo de estado lo antes posible para que no acaben con los colombianos desarmados, y con el proceso de paz emprendido por el Presidente Pastrana y las Farc EP.

Exigimos soluciones reales al desempleo y subempleo; subsidio al desempleo como solución temporal, estudio por regiones para la concreción de la reforma agraria, que entregue la tierra al campesinado que la quiera trabajar.

Procesamiento y castigo por la justicia de sus miembros, o sea de la depuración de la fuerza pública, del paramilitarismo, el genocidio político de la Unión Patriótica, del Partido Comunista.

Defensa de la soberanía nacional, elaboración de una teoría de la seguridad nacional, a cargo de un equipo de notable; ah, y aquí viene el cuento; elaboración de una nueva teoría de la seguridad nacional a cargo de un equipo de notables nombrados por la mesa para que estudien en seis meses, ¿cómo y en qué condiciones reducir el tamaño y el presupuesto del Ejército y la Policía de acuerdo con la realidad nacional y fronteriza? mejoramiento de la justicia conforme lo plantea la agenda común.

Castigo a los corruptos y devolución de los dineros al fisco, relaciones internacionales en igualdad de condiciones y respeto mutuo en los asuntos internos de cualquier país. Todo esto debe corresponder a un cambio de las estructuras del Estado y su régimen político por medio de una Asamblea Nacional Constituyente.

Esto lo dice Marulanda, entonces esto es otra prueba. El acuerdo de los pozos el famoso acuerdo de San Francisco, el documento de los notables, todos traen la idea de la Constituyente el último que fue el de San Francisco en la sombra habla de la Constituyente, pero no de la Constituyente final; de una Constituyente que debe empezar a estudiarse ya, en estos seis meses que dicen ellos puede hacerse la tregua según los notables.

Entonces usted tiene que el Partido Conservador tiene en este Senado radicado a través de su Presidente el doctor Holguín Sardi, un proyecto, claro es un proyecto que además de dar 25 cupos para la guerrilla, señala fechas precisas, entre ellas la del 10 de marzo para la elección, tiene fuera de eso una declaración de Marulanda que acabamos de leer, tiene declaraciones además de la cúpula de las Farc tiene editoriales de *El Siglo*, completamente claros, donde inclusive me atacan a mí burdamente y dicen que soy un retardatario porque me opongo a la Asamblea Constituyente, tiene esta carta que usted dice que es una carta que no vale la pena, esta carta sí vale mucho la pena, esta carta que yo conocí a través del periódico *El Tiempo*, dice así; yo no sé si usted la leyó señor Ministro; imagínese como le contestan a su Subdirector de Presupuesto el doctor Fernando Jiménez:

“Respetado señor Registrador, dice; esta es una carta de Sonia Patricia Cáceres Martínez, Gerente Administrativa y Financiera, a Iván Duque Escobar, Registrador del Estado Civil.

Respetado señor Registrador. Cordialmente envío para su conocimiento copia de los cuadros (y aquí están los cuadros) de costos aproximados de la posible consulta y elección de la Asamblea Nacional Constituyente 2002, remitido al doctor Fernando Jiménez, Subdirector de Administración General del Ministerio de Hacienda, elaborado por la oficina de Planeación de la entidad.

Habla de que vale 37 mil millones de pesos; y es un cuadro pues largo y complejo como todo este tipo de cifras, y dice la siguiente maravilla: Bajo el supuesto de que el valor de la grabación del preconteo para congreso incluya la grabación de la Asamblea Nacional Constituyente los costos se reducen notablemente.

De manera que le cuento que según esto esa Asamblea, usted no va a poder objetarla por economía; ahí le doy esa noticia. Porque esa Asamblea según la plantean aquí, como va pegada a la elección de Congreso, no vale sino mil setecientos millones de pesos, entonces eso no le va a dar cabida señor Ministro para que usted vete esto porque no hay plata, porque mil setecientos millones, no va a ser un argumento suficiente. Yo creo que ahí van a tener que emplearse a fondo para buscar otro tipo de argumento.

Yo, sin embargo, le quiero decir lo siguiente: A mí me parece bien, y yo me sentí satisfecho con unas declaraciones tuyas como las que ha ratificado en este momento de que usted va a vigilar que no se presente una especie de trapisonda con esto; porque es que a mí no me interesa entrar en la controversia con, a decirle que estoy paranoico, que estoy nervioso, que soy un mentiroso, con esas expresiones exactas como todos lo saben, o decirme eso cuando resulta que todos los días salen pruebas contundentes de esta realidad, de manera que yo le abono a usted Ministro esa circunstancia y además se la agradezco, me gusta que usted con la franqueza que lo caracteriza está respondiendo por una actitud, además porque yo sé que usted tiene una amplísima responsabilidad no solamente con el Gobierno al cual ha ayudado a medio salvar, si fuera por usted se iría o salvar del todo, pero sé que no tiene usted la carga de todas las obligaciones, sino que también tiene una gran responsabilidad hacia el futuro, hacia el inmediato futuro, esto es altamente inconveniente.

Yo no me opongo ni el Partido Liberal se opone a una Asamblea Constituyente una vez que la paz de punto, que la paz de tono, naturalmente tiene que desembocar necesariamente en una asamblea de esta naturaleza porque si se llegan a unos acuerdos estructurales pues hay que adoptarlos en una Carta Política y esa carta política probablemente hay que adoptarla en una Asamblea Constituyente y no necesariamente aquí en el Congreso, por las dificultades que conocemos, pero estas cosas son altamente inconvenientes y yo quería desde luego tener la oportunidad de decirle que quedo muy satisfecho con su declaración, espero que esa sea la declaración unánime de todos los Ministros en el Gobierno, del mismo Presidente, que no se valgan simplemente el aspecto formal de decir que es que esto no modifica el calendario electoral porque no quita las elecciones de una fecha para otra, pero esto perturba el calendario electoral porque usted se puede imaginar el Gobierno ni a mí me interesa ir a crear una expectativa que no perjudica sino a las elecciones y en consecuencia al partido mayoritario que es Partido Liberal, al contrario, yo he sentido es el apremio de que están moviendo esta idea permanente y constantemente en todas las manifestaciones que pueda hacer documentales o verbales y naturalmente ese crea un ambiente malo.

Yo veo que cada que se presenta un documento de estos sale el Gobierno a decir no no es cierto no habrá alteración del calendario electoral, aquí no hay alteración del calendario electoral, aquí están diciendo que eligen una Asamblea Constituyente del 10 de marzo, pues literalmente no hay una alteración del calendario electoral pero si usted elige una Asamblea el 10 de marzo, el día de la elección del Congreso y además esa Asamblea la pone a funcionar el primer

año del otro Gobierno, usted no cree que es una perturbación supremamente severa para el Gobierno que ha de venir cualquiera que sea Liberal o Conservador o Independiente, Comunista o lo que se fuere, eso me parece que es un absurdo y entonces esto no es una cosa tan inocente Ministro, yo por usted tengo un gran reconocimiento no solamente personal sino intelectual y yo a usted sí le creo, porque hay otros Ministros a los que no les creo y además le agradezco que usted ha sido el único que no ha salido a insultarme, ha puesto los puntos en las íes, usted ha respondido por lo que usted considera verdadero, no ha salido por ahí como otros Ministros no y no sabe uno ni siquiera a qué partido pertenecen a insultado a uno por la radio, que mientras en una urna se vota por el Congreso en la otra se vota por su revocatoria y no vayan a pensar y no vamos a pensar ninguno porque no somos ingenuos que podemos limitar una Asamblea Constituyente que porque la Constitución lo dice, una vez nombrada la Asamblea Constituyente pues el Constituyente se declara soberano, eso ya aquí nos ha pasado en Colombia y naturalmente desde las épocas remotas, lo que pasó en Francia, lo que pasó en los obies, lo que ha pasado permanentemente en las asambleas se declaran soberanas y no hay talanquera que las ataje.

Entonces eso es altamente conveniente y yo creo que esta presión que han venido haciendo colateral en forma lateral con este tipo de cartitas, con este tipo de consultas, yo le diría a sus funcionarios ya que usted dice que y le creo además, y le creo porque además lo está diciendo con gran convencimiento que usted ni siquiera conocía esta carta, pero eso es muy grave que los funcionarios le traten una materia de alta política, porque esto es de altísima política, se la tratan y se lo tramitan nada menos que con la Registraduría Nacional del Estado Civil, no es una carta aquí metió la mano todo el mundo, hay una carta dirigida a la Señora Sola Patricia Cáceres, hay una carta dirigida pues obviamente a Fernando Jiménez Rodríguez, una carta a Iván Duque Escobar, es decir aquí hay un movimiento muy serio de todas las oficinas sin excepción de la Registraduría, de la Subgerencia Administrativa o la Subdirección Administrativa, de la Jefatura de Planeación, del mismo Registrador y la respuesta al señor del Ministerio de Hacienda.

Así que esto no es tan inocente, esto hay que decirle a la gente y hay que dejarla que salga publicado, ojalá salga en *El Tiempo* y me imagino que va a salir porque allá fue donde supe yo que tenían esta documentación. De manera que hay que dejarlo salir para que precisamente el Gobierno tenga la oportunidad como usted lo está teniendo en este momento de rectificar cualquier versión que haya sobre este particular, porque esto es altamente perturbador.

Ahora, si es que el Gobierno quiere de veras y se siente en la necesidad de engancharse de una vez en la propuesta Marulanda también díganlo, porque si a nosotros nos dicen es que vamos a firmar la paz, la paz vale todo, vale inclusive nuestras curules.

Entonces eso queda perfecta y rigurosamente claro; si el Presidente de la República dice es que tenemos la paz firmada y aquí está la entrega de las armas de las Farc, hagamos la Constituyente pues yo soy el primero en renunciar a esta curul y a mí no me

interesaría absolutamente permanecer ni en el Congreso ni pertenecer a esa Constituyente, pero no con una promesa de Marulanda que lleva 40 años haciendo promesas, vamos nosotros a montar una Asamblea Constituyente, le repito pues señor Ministro que le agradezco, le creo además, le creo y le ruego el favor de que dentro del Gobierno ya que usted ha venido actuando como primer Ministro le diga a estos Señores que no es de combatirme con insultos, reconozcan que este tema lo han movido intensamente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias Senador, Señor Presidente yo podría suscribir casi la totalidad de las palabras que acaba de decir el Senador Vélez, estoy totalmente de acuerdo que hablar de una constituyente en este momento es totalmente perturbador, que si es para finiquitar un proceso de paz tiene toda la lógica del mundo pero es el epílogo no el prólogo de un proceso.

Sería casi ridículo pensar en iniciar un proceso de paz con una constituyente y por eso yo quiero reiterarle Senador Vélez que no solamente como parte del Gobierno sino por las responsabilidades que a mí también me atañen con mi propio partido y con el país, que el día que yo vea que hay gato encerrado en ese sentido seré el primero en salir a denunciarlo, tenga la absoluta seguridad porque me parecería una locura que se pensara en iniciar un proceso de paz con una constituyente.

De manera que en ese sentido yo quiero darle toda la tranquilidad, yo creo estar hablando por la totalidad del Gobierno, a menos de que esta noche el señor Presidente me rectifique, yo creo que esa es la posición del Gobierno en su totalidad, de manera creo que a esto podemos ponerle como punto final, yo espero que los Periodistas de *El Tiempo* sean lo suficientemente buenos como para ir a las fuentes a verificar el por qué de esas cartas, yo en ese momento podré dar la rectificación del caso si sale publicado la haré de todas formas públicamente como estoy haciendo aquí, yo creo que eso debe ponerle un poco de tierra a ese argumento y dedicarnos ahora sí a este proyecto de acto legislativo que es, ese sí es una bomba que yo quiero si ustedes me permiten hacer referencia a él, con su venia señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Sí, muchas gracias señor Presidente, para pedirle señor Presidente y al señor Ministro que estamos en la mitad de la discusión de un proyecto de acto legislativo muy importante, estamos en la mitad del debate Senador Dussán, yo creo que este proyecto de acto legislativo que está en este momento presentando de manera brillante el Senador Darío Martínez merece que se vote en un sentido o el otro.

De manera que señor Presidente, yo le quiero pedir que sigamos con el debate y escuchemos al Señor Ministro en cuanto a lo que concierne este acto legislativo tan importante, porque yo estoy viendo que cada vez que es llamada esta Plenaria a sesionar, siempre tocamos el tema de la constituyente de una u otra manera y no hemos atendido la discusión y la votación de proyectos de ley que son

de suma trascendencia y más aún este proyecto de acto legislativo.

Mi punto de orden señor Presidente es que continuemos con el orden del día tal como está establecido en el reglamento y las proposiciones y otros temas lo hagamos al finalizar y evacuar el orden del día presentado y aprobado además por esta Plenaria. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Con el permiso del compañero de Córdoba, Presidente es que son dos cosas.

El señor Ministro pidió la palabra para hablar del acto legislativo que está en discusión, y de ese tema yo quiero hablar y para eso le pedí la palabra señor Presidente; pero él aprovechó su intervención para en nombre del Gobierno hablar de un tema que sigue siendo objeto de debate nacional.

Quiero decirle señor Presidente que el Ministro no tiene la razón, no la tiene porque es cierto que el Gobierno a través de su Comisionado de Paz, Alto Comisionado de Paz y los miembros negociadores de las fuerzas insurgentes del país llamadas Farc, han discutido la posibilidad de adelantar la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente en el mes de marzo, y la carta del señor Marulanda, la carta abierta al señor Presidente de los Colombianos dice claramente en uno de sus puntos que si se trata de esos temas que hizo referencia el Senador Vélez Trujillo, es posible adelantar la Asamblea Constituyente.

El punto cuarto dice en este mismo orden de ideas nosotros también reclamamos y exigimos del Estado y del bipartidismo una real voluntad política para combatir el paramilitarismo de Estado lo antes posible, para que no se acabe con los colombianos desarmados y con el proceso de paz emprendido por el Presidente de la República y las Farc, EP, dice; y exigimos soluciones reales de desempleo, subsidio, soluciones temporales estudio por regiones, etc., y le dice todo esto debe corresponder a un cambio en las estructuras del Estado y su régimen político por medio de una Asamblea Nacional Constituyente.

Entonces a mí me parece que está bien que el Gobierno consulte cuánto vale una Asamblea Nacional Constituyente, está bien, el Gobierno lo que no puede ocultar o el señor Ministro de Hacienda es ingenuo y yo no creo que Santos sea ingenuo, no creo que Juan Manuel Santos sea ingenuo y se las dé de ingenuo, el Gobierno sabe que en cualquier momento puede suscitarse un acuerdo y que un acuerdo suspende las elecciones parlamentarias, es posible porque finalmente en el acuerdo pueden participar los partidos políticos, las organizaciones sociales, los gremios.

Lo que pasa es que como se ha convertido en la noticia de moda señor Ministro, de tal manera que el periódico de los Santos, de su familia, por eso lo titula mañana así, en primera página de *El Tiempo*, lo titula de esa manera, es la noticia del día.

Además al lado de la amenaza de los insurgentes de las Farc de decir que están cercados en cuatro puntos por tierra, cielo y mar, y que eso les impide que sus delegados se movilicen para las negociaciones, etc., del Estado colombiano, también lo están planteando mecanismos de presión para hablar de ese tema, entonces lo que uno tiene que decir señor Ministro su mejor compromiso con nosotros y con el

doctor Vélez que le cree en su seriedad, yo también es decirle al Gobierno que pongamos el debate público, es decir, hasta dónde ha llegado la discusión con los miembros de la insurgencia nacional y plantear si es posible señor Ministro del Interior, si es posible que de aquí a dos meses, es decir digamos de aquí a diciembre, realmente se ha avanzado en procesos que permitan entonces tranquilizar al país y decir, mire, pongámonos de acuerdo todos para aplazar las elecciones parlamentarias, lo que me parece ridículo parece falto de consideración con la clase política nacional, con los partidos políticos, con los movimientos políticos.

Ese, ese es el punto de orden o las nuevas organizaciones políticas y los nuevos aspirantes es que nos hagan elecciones el 10 de marzo, para usted también señor Presidente, no le ponga chiste a eso porque de pronto lo derogan y no termina de Presidente del Senado sino siendo el sepulturero del Congreso por falta de audacia.

Entonces lo que yo estoy diciendo, no nos pueden convocar a elecciones parlamentarias el 10 de marzo y el mismo 10 de marzo elegir la constituyente y el primer acto que hace la Asamblea Constituyente en su soberanía es suspender el Congreso de la República y prorrogar el mandato del señor Presidente o crear un gobierno provisional porque lo puede hacer, eso es lo que yo le he entendido de las preocupaciones del señor doctor Luis Guillermo Vélez que yo las considero justas por una razón.

Porque el doctor Luis Guillermo Vélez es hasta hoy el Presidente del Partido Liberal Colombiano, que es el partido mayoritario, que según los resultados de las encuestas nacionales tienen la posibilidad de poner el Presidente de la República con el doctor Horacio Serpa Uribe y por supuesto que eso ha generado los nerviosismos pero comunes, normales mejor en los miembros actuales del Congreso que están aspirando y los que quieren reelegirse y los que aspiran nuevamente.

Entonces señor Ministro yo creo que está bien dicho lo que usted ha dicho, pero digámoslo de una manera más clara, es posible hacerla, es posible, sin un acuerdo hacerla, lo que pasa es que lo malo sería que se produjera como un hecho de sorpresa que el país no entendería y da para la suspicacia tradicional que se ha presentado cotidianamente en este proceso por a falta de información, de pronto la prudencia no puede llegar hasta allá, la confiabilidad no puede llegar hasta allá, el secreto del proceso no puede llegar hasta allá que la gente considere señores ministros que lo que existe es una manguala en la utilización de las palabras de un candidato liberal de el Gobierno y la insurgencia nacional.

Yo jamás creería que el Presidente de los colombianos cometiera la torpeza de firmar un acuerdo sin el apoyo del partido mayoritario ni de las fuerzas independientes del país, porque los demás nos le unimos con cualquiera que sea y lo tumbamos.

No tenga la menor duda que nosotros no seríamos inválidos y aquí la paciencia se agotaría también. Entonces yo lo que creo señor Ministro y me refiero en este caso al señor Ministro del Interior debiera doctor Armando Estrada de producirse una declaración por parte del Gobierno Nacional a través suyo en esta materia, firmada dirigida a los partidos políticos. Segundo creo que es necesario que se convoque extraordinariamente al Frente Común por

la Paz para que le expliquen de estos temas y además analicen las cartas del señor Comandante de las FARC que ha hecho conocer y que ha leído el doctor Vélez y que generó en éste hace dos horas una gran preocupación en el país, si la carta estaba diciendo que se rompían o no los diálogos de paz.

Ahí termino en esta parte señor Ministro porque como a usted lo asimila notoriamente con el tiempo, yo sé que no le van a hacer caso muy fácilmente porque eso es una noticia que produce atracción en la opinión nacional, eso hace parte del cine rojo en los medios de comunicación, en varias ocasiones de la competencia desleal de la falta de seriedad de algunos medios de comunicación que se han dedicado a transmitir permanentemente hechos de terror y de violencia y no de convivencia y de integridad de los colombianos en esas materias que hay veces no son solidarios con la gente que le duele, los asesinatos, las amenazas etc.

Por eso, señor Presidente sería bueno que los señores Ministros hicieran la gestión ante el Gobierno para que se produjera esa reunión y se aclare para no generar más dudas, pánicos innecesarios en esas situaciones.

Le repito Ministro, claro que a mí me parece justo que se haga la consulta para que los colombianos sepamos que si va a haber una Asamblea Constituyente ¿cuánto va a valer?, y tiene que estar presupuestada, eventualmente si la vamos a hacer el próximo año y debiéramos de tratar ese tema, pero tiene que ser un problema de carácter colectivo primero y segundo como usted va a hablar ahora del tema del IVA social que yo apoyo por supuesto que quiero intervenir después porque el Presidente para eso me dio la palabra, es después de que usted hablara del IVA social.

Entonces doctor García, señor presidente, mi moción de orden era para pedir que el Gobierno en lugar de estar dándonos explicaciones momentáneas reiterativas de que mire que el Gobierno no tiene ni pensado, ni lo ha considerado, yo creo que si lo ha pensado, si lo ha considerado, lo debe seguir pensando y lo debe considerar porque no hay la menor duda que al fin de un proceso de entendimiento tienen que producirse cambios estructurales y los cambios estructurales se dan o a través de un referéndum, o a través de una Asamblea Constituyente y lo más democrático es una Asamblea Constituyente.

Mi petición señor Ministro, señores Ministros es que lo hagamos con inteligencia, con coordinación con todos los partidos y movimientos políticos. Gracias señor Presidente y me reservó la petición para poder intervenir sobre el tema del acto Legislativo del IVA social y le pido Presidente que como usted es nuestro vocero en el Comité del Frente Común por la Paz, pidan una reunión y una aclaración para estos temas que preocupan indiscutiblemente al país y que deben preocupar un poco a su señoría a pesar de la buena votación que tiene o para ser Senador o de pronto constituyente. Muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Una moción de orden, simplemente señor Presidente para lo siguiente; dentro de los términos constitucionales acuciosos, perentorios, y asfixiantes, está la Ley de Presupuesto.

Yo como ponente del Proyecto de Acto Legislativo IVA social solicito se suspenda la discusión, se altere

el orden del día para discutir la Ley de Presupuesto y la discusión de este Proyecto de Acto Legislativo se la continúe la semana entrante.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Piedad Córbova Ruiz:

Señor Presidente muchas gracias voy a hacer muy breve porque no quiero incomodar en el orden del día con el Proyecto que se está discutiendo, pero sí quiero señor Ministro puntualizar algunas cosas con relación al debate que ha entronizado aquí el Ministro de Hacienda y que ha sido recogido aquí por el señor Director del partido, el doctor Luis Guillermo Vélez.

Quiero muy brevemente contarles aquí a los miembros del Congreso que entre otras razones a veces me da la sensación de que estuviéramos en primera clase del Titanic nos estamos hundiendo y no nos estamos dando ni cuenta, y yo quería proponerle señor Presidente con mucho respeto a usted, al señor Ministro del Interior, y al señor Ministro de Hacienda que este debate se avoque de una vez por todas en la próxima sesión y voy a decirlo muy brevemente porque, hay una estela de dudas y una gran incertidumbre en el país y una gran incertidumbre en el Congreso sobre si van a haber o no elecciones es muy difícil estar cada momento como vacunándose contra una enfermedad infectocontagiosa, cuando todos los días y a toda hora está saliendo un argumento que parece dar la razón en el sentido de que se va a provocar una Asamblea Nacional Constituyente.

Nosotros nos comprometimos en un debate que se hizo en el Foro Ideológico del Partido Liberal con el doctor Luis Guillermo Vélez, a abrir ese debate aquí en el Congreso de la República y no simplemente que el Senador Vélez Trujillo estuviera propiciando el debate permanentemente y se estuviera pensando por unos que nosotros nos estamos oponiendo como vacas muertas a la Asamblea Nacional Constituyente y por otros que simplemente se trata de una estrategia electoral de la campaña Serpa Presidente.

Lo cierto sí es señor Ministro que a nosotros nos parece realmente necesario que se abra el debate para que sepamos de una vez por todas, qué es lo que está pasando en el país con el debate electoral próximo primero.

Segundo nosotros no somos capaces de aproximar en este momento cuál es el argumento y los acuerdos que se tienen con las Farc y yo creo que es muy importante que el Congreso de la República lo abra y sepamos de una vez por todas a qué nos vamos a atener yo creo que aquí no se trata de que el Congreso le tenga temor a que se convoque a una Asamblea Nacional Constituyente, pero lo que sí es muy preocupante es que de pronto, nosotros de buenas a primera en un Gobierno supremamente débil en un fin de Gobierno se aproxime la posibilidad de una convocatoria de esta naturaleza que entre otras cosas no pueda hablarse de ella sino pasa por el Congreso de la República por eso señor Presidente, señor Ministro del interior con mucha seriedad y con mucha responsabilidad porque este no es un tema de poca monta.

El Senador Jimmy Chamorro acaba de expresar algo con muchísima razón en cada sesión avocamos el tema de una manera lo cortamos y lo trasladamos a la próxima sesión y yo creo que esto no nos está dejando trabajar con tranquilidad aquí se terminó un debate en punta.

La convocatoria que hizo el Senado de la República sobre el proceso de paz, aquí el Congreso de la República yo me atrevería a decir que prácticamente no conoce el documento de los notables y por lo tanto es muy necesario que nosotros trabajemos con cartas sobre la mesa, si hay una convocatoria, si se van a suspender las elecciones, si va a haber tregua electoral o no, y si hay la posibilidad de que los colombianos y las colombianas podamos asistir a un proceso tranquilo sin la amenaza de muerte por un sector u otro.

A mí me parece señor Ministro que usted tiene razón en el afán de provocar el debate sobre el Presupuesto pero creo que es mucho más importante que actúe con seriedad y con responsabilidad el Congreso y que se defina aquí señor Presidente si la próxima semana provocamos en el debate del martes y para eso yo propongo que mi debate sobre lo que es la rendición de cuentas de política de mujer se aplase para el próximo 30 de octubre porque a mí sí me parece muy importante que el país defina qué es lo que hay en juego en la democracia colombiana, cuáles son los acuerdos reales de las Farc y el Gobierno y cuáles son realmente los compromisos de este Gobierno con el Congreso y con los partidos si van a haber elecciones o no y que mañana o pasado mañana señor Ministro, porque yo no comparto lo que dice aquí mi colega el doctor Luis Guillermo Vélez usted es un Ministro muy importante, es muy brillante, muchos de nosotros no quisiéramos que usted estuviera como Ministro de Hacienda en este Gobierno yo soy una que no comparto eso pero sí creo que es muy preocupante que usted no conozca una carta de un subalterno o de una subalterna suya donde dicen y preguntan además a la Registraduría ¿cuál es el costo de la Asamblea Nacional Constituyente?

Sí, es una labor de rutina pues que aquí lo sepamos pero nos deja ya muchísimas dudas sobre lo que está ocurriendo y qué se está tramando por debajo de la cama que el Congreso no tiene la posibilidad de saberlo. Gracias señor Presidente.

A solicitud del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta suspender la discusión del Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2001 Senado, 212 de 2001 Cámara, y esta responde afirmativamente.

En consecuencia, la Presidencia aplaza la discusión del Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2001 Senado.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por los honorables Senadores Carlos Armando García Orjuela, Jaime Dussán Calderón, y otros.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Señor Presidente y honorables Senadores como ese punto no figuró en el orden del día, a mí me parece que la proposición debe decir: Adiciónase el orden del día con y señalan la referencia del Presupuesto y luego dice; y altérese para entrar a considerarlo o sea que adiciona y altera para que lo

pueda considerar porque si no figuraba en el orden del día usted no lo puede alterar para un proyecto que no figuraba, entonces adiciona y ahí sí todo lo que tiene que decir es adiciónase el orden del día con el proyecto tal y lo describe y luego dice la proposición y altérese para darle trámite a este proyecto, una moción de procedimiento para evitar reacciones en la Corte porque a cualquier estudiante no le gustó este presupuesto y lo demanda y ahí tenemos el problema con el reglamento es lo que yo pienso y no es sino agregar una palabra, es muy simple. Muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída con las modificaciones, propuesta pro el honorable Senador Víctor Renán Barco López y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 109

Adiciónase al orden del día y altérese para incluir dentro del tercer punto del orden de la fecha, para que la plenaria de la Corporación considere el Proyecto de ley número 42 de 2001 Cámara y 56 de 2001 Senado: "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 diciembre de 2002".

*Carlos Armando García Orjuela
Tito Edmundo Rueda Guarín
Hugo Serrano Gómez
Salomón Náder Náder
Jaime Dussán Calderón*

17.X.2001.

En cumplimiento de la decisión tomada por la plenaria, la Presidencia dispone que se proceda conforme a lo aprobado.

Proyecto de ley número 056 de 2001

Senado, 042 de 2001 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2002.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Señor Presidente, yo he recibido hoy finalmente el Proyecto y la ponencia del presupuesto para el año entrante, estimado Senador aquí están arreglando los presupuestos un poquito, mis estimados colegas podrían arreglarlo en otra parte.

En realidad vine a esta sesión con este orden del día que me entregaron en el día de ayer y no figuraba el estudio del presupuesto, por eso es que no estoy completamente preparado para votarlo, no lo he estudiado con suficiencia; sin embargo, tengo unas inquietudes que les ruego a los ponentes o al señor Ministro de Hacienda que me pueda absolver unas inquietudes que tengo sobre el presupuesto.

Estimado Senador, estimado colega, estimado colega a ver si, en primer lugar en la primera página la Gaceta se observa del año 2000 al 2002, como la

deuda externa significa el doble en los gastos que tiene que hacer el país para pagar la deuda del año entrante, así es que a mí me parece que no es justo, ni con el país, ni con el nuevo Gobierno que dejen un país endeudado como figura en la página 2 de esta Gaceta, que en el año 99 tenía una deuda externa de 4.4 billones y para el año entrante figura una deuda externa de más de 10 billones de pesos; es decir, un Gobierno que deja totalmente endeudado el país en más del 60% de lo que lo recibió.

Segundo, yo quisiera que los ponentes me explicaran por qué en la apropiación del Congreso de la República sólo figura un 2% de aumento, aquí el promedio de aumento que figura para el año entrante es del 6.2% lo cual me parece bien, pero cuando uno ve las partidas en cada ministerio en cada instituto, hay unas grandes variaciones.

Yo creo, vuelvo e insisto que este presupuesto empieza mal con la deuda externa que presenta el Gobierno que en el año 99 era de 4.4 billones y para el año entrante que va a entregar el Gobierno lo va a entregar con más de 10 billones de pesos endeudados, eso a mí no me parece responsable con el país, que se haya más que duplicado la deuda externa que tenía el país cuando recibió este Gobierno el poder el 7 de agosto del 98 y como lo va a entregar en agosto del año entrante, no me parece que corresponde a una planeación económica real, responsable para un país como el nuestro.

Segundo, el aumento promedio del presupuesto 6.2 me parece bien, lo que no me parece es como está distribuido, por ejemplo: al Congreso Nacional se le hace un aumento del 2%, mientras que a la Presidencia de la República se le aumenta más del ciento por ciento del presupuesto de hoy al del año entrante, yo quisiera que los ponentes o el Ministro de Hacienda me explicaran.

Tercero, me gustaría saber cuál es el porcentaje del producto interno bruto que se le da a Colciencias y preguntarle al Ministro que desde que comenzó a ejercer su Ministerio, dijo que la ciencia era algo que le atraía dijo que era muy importante, pero veo que ese presupuesto para Colciencias no lo tienen sino los países sub, sub, subdesarrollados y no corresponde a un País como el nuestro.

Cuarto, veo un aumento de casi más del 60% para la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, no entiendo cómo le aumentan el presupuesto a una entidad de esas, que un Congresista le quitaron su investidura por estar haciendo algunas transacciones con esa Escuela y a las Universidades Oficiales, las demás Universidades Oficiales que tiene el país le han aumentado un 6% mientras que a la ESAP le aumentan el 60% del presupuesto, eso nadie me lo podrá explicar, es como para que quede la constancia estimada Senadora porque aquí entonces decía señor Presidente que esta apropiación que se le hace a la ESAP de más del 60%, por qué a las otras Universidades Oficiales se les hace una apropiación del 6%; por ejemplo, Universidades como la Nacional o la Distrital, o las Universidades Nacionales que tienen que cumplir un decreto que firmó el Presidente para los estándares en medicina y en ingeniería, a ellas les hace y les toca que tener esos laboratorios el año entrante, les aumentan el 6% y a la ESAP que no tiene que cumplir esos requisitos mínimos de calidad le hacen un aumento del 60%, espéreme Ministro yo le voy diciendo mis 11 puntos voy en el cuarto.

En el quinto punto veo la Superintendencia de Notariado y Registro que se le hace una apropiación de 127.000 que tenía este año a 181.000, o sea una apropiación del 40% del presupuesto.

En el caso del Ministerio de Hacienda, estimado Ministro, el aumento del Ministerio de Hacienda es del 80% del presupuesto en comparación a este año, mientras que al Congreso de la República el aumento es del 2%, al Ministerio de Hacienda es de mayor del 80%, o sea que eso sería algo que me gustaría que me explicara.

Los Fondos Rotatorios, por ejemplo el Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea le aumentan de 36.000 millones a 60.000 millones y el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional tiene un aumento de 607.000 a 706.000, es decir mientras que en uno el porcentaje es del 80%, el otro es del 20%.

También me gustaría como caso especial yo considero importante que le aumenten en el presupuesto a las Fuerzas Armadas, es importante, pero por qué esos aumentos tan desproporcionados en comparación a otros Institutos y a otros Ministerios.

Aquí tenemos el décimo punto, por ejemplo Señor Ministro usted que dice que estudia y que manda inmediatamente a consultar, aquí hay un Instituto que le suben más del 30% y aquí tengo el informe de la Contraloría de ese Instituto de la eficiencia, de ese Instituto y un caso muy raro, el informe de la Contraloría Ministro ya que a usted le gusta consultar las implicaciones presupuestales dice:

El Instituto y hablan del Icfes, la Contraloría marzo de este año dice: "El Instituto no ha cumplido con eficiencia los objetivos y metas propuestas, referente a evaluación de la calidad de la educación superior, esto se debe a la creación de comités, consejos y comisiones con funciones muy afines, que no articulan acciones en beneficio de la comunidad educativa y hablando de la parte dice: La entidad incurrió en gastos excesivos en servicios de celulares", que es una de las motivaciones que da el Presidente en la exposición de motivos de este presupuesto.

El Icfes aquí está el informe de la Contraloría y como premio a este informe de la Contraloría que dice que es ineficiente y que despilfarra, el aumento sobrepasa más del 30%, mientras que al Congreso de la República le dan el 2%, no.

Aquí está Coldeportes, fíjese bien, Coldeportes de 45 mil millones que tiene este año le bajan el presupuesto a 23 mil millones, entonces explíquenos por qué le bajan a Coldeportes esa cantidad de plata.

El Instituto Nacional de Vías explíqueme Ministro por qué le están haciendo eso al Instituto Nacional de Vías y también le digo que hay una parte que me parece buena, que es lo del Ministerio de Agricultura, me encanta que le hayan hecho un aumento así al Ministerio de Agricultura, eso me parece muy bien, pero en todo lo demás veo que hay una inequidad muy grande, que los porcentajes no corresponden a ese 6.2 mientras que la Presidencia de la República, no sé por qué; le aumentan el 100% de la apropiación presupuestal referente a este año al año entrante.

Señor Presidente, señor Presidente, yo me retiro de esa sesión, aquí no hay garantías para escoger este presupuesto, no hay absolutamente nada, me parece una porquería el presupuesto, es una traición a la patria y yo no puedo hacer, no puedo legislar de esta manera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Gracias señor Presidente, con todo respeto señor Presidente, yo creo que si todavía quedan algunos temas de los Senadores con referencia a la inclusión de algunas partidas, usted lo propuso al principio, si quiere decretamos un receso, pero a mí me parece que este proyecto de presupuesto es lo más importante que va a aprobar este Congreso en lo que resta del año, entonces yo creo que hay que dedicarle el tiempo suficiente y hacerlo de la manera más ordenada posible; entonces yo veo acá funcionarios del Ministerio, yo le voy a pedir señor Presidente que reiteremos a los funcionarios del Ministerio y dejemos solamente al Ministro, porque es que los que están creando el desorden no es ni siquiera el Ministro, que ha estado muy juicioso en el atril, pero acá veo, no conozco los nombres, pero acá veo unos funcionarios que son los que están armando todo el desorden, entonces si no se pueden comportar los funcionarios del Ministerio, pidámosles que se retiren y dejemos solamente al Ministro, que parece que es el único que está actuando con alguna responsabilidad, yo también tengo algunas dudas, a mí me preocupa señor Presidente, que algunos Senadores, pareciera que lo único que importara es la inclusión de algunas partidas presupuestales, y no discutir con serenidad y con buen juicio el Presupuesto de la Nación, yo creo que habrá tiempo para que el Gobierno les incluya las partidas a través de los famosos cupos indicativos, yo creo que el Gobierno hoy no les va a tomar mucho en cuenta sus solicitudes, lo que hay que procurar es que aquellos que están esperanzados en eso el Gobierno no les mame gallo, como parece les ha mamado gallo en los últimos años; pero mire Ministro, yo tengo algunas inquietudes referente al presupuesto y yo quiero que nos concentremos en eso; lo primero, a mí me gustaría saber con referencia al Presupuesto de la Presidencia de la República, está establecido que va a haber un presupuesto de inversión de un billón ciento noventa y siete mil millones de pesos, y que en el adicional que está proponiendo el Gobierno estamos hablando de ciento sesenta y cuatro mil ochocientos quince mil millones de pesos.

Yo le quisiera preguntar al señor Ministro, esos cerca de billón cuatrocientos mil millones de pesos en qué los va a invertir el Gobierno Nacional, porque me preocupa lo siguiente señor Ministro: estamos hablando de una precaria situación fiscal, los municipios y los departamentos no tienen absolutamente un peso para poder invertir, la inmensa mayoría de los departamentos y de los municipios están en quiebra, y resulta que vemos un presupuesto que se acerca a lo que invirtió el Eje Cafetero en estos últimos tres años, cerca de un billón quinientos mil millones de pesos para inversión, en una entidad que por supuesto no fue creada para hacer inversión, la Presidencia de la República tiene otras funciones totalmente diferentes, entonces me parece que estamos volviendo al centralismo donde es el Gobierno, a través de la Presidencia, la que va a hacer unas inversiones supremamente importantes.

Me interesaría también señor Ministro, saber en qué va a invertir el Departamento Nacional de Planeación cerca de doscientos treinta mil millones de pesos, los ciento noventa y siete mil que están aforados para inversión y los treinta y un mil seiscientos noventa que están presentando en el adicional, o sea, qué significa eso que ustedes llaman mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector, dónde se va a invertir sesenta y seis mil millones de pesos, o intersectorial medio ambiente de treinta y siete mil millones de pesos.

Me gustaría de igual manera señor Ministro que usted nos contestara en qué se piensa invertir los cerca de 65 mil millones de pesos del presupuesto del Ministerio de Hacienda donde habla, en el adicional usted está solicitando 120.350 millones de pesos, de los cuales se pretende en construcción de infraestructura propia del sector, me gustaría saber señor Ministro en qué se van a invertir 65 mil millones de pesos por parte del Ministerio de Hacienda, cuando yo hasta donde conozco, el Ministerio de Hacienda no es un ente ejecutor, sino un ente planeador, qué significa para usted el mantenimiento y la infraestructura propia del sector donde se piensan invertir 45 mil millones de pesos, o sea, que estamos hablando de una cifra cercana a los 110 mil millones de pesos en esos dos rubros que va a invertir el Ministerio de Hacienda.

Me gustaría por supuesto saber cuál es la razón para que el Ministerio de Agricultura concentre en sus dependencias la mayor parte del presupuesto para el sector de la agricultura, estamos hablando de un presupuesto de inversión de 397 mil millones de pesos, cuando vemos que otras, en ese caso cuando la inversión es casi del 70% para el Ministerio de Agricultura, pues me parece que están sobrando las otras instituciones como son precisamente el Incora o el INAT, donde al Incora le están dando imagínese usted para la tenencia de tierras y para los subsidios indirectos a escasamente 13 mil millones de pesos, a mí me preocupa de manera grave el hecho de que en todo el tema de reforma agraria apenas tenga 14 mil millones de pesos para inversión y si el Ministerio de Agricultura concentra bajo su responsabilidad y su directo manejo cerca de 400 mil millones de pesos.

Me gustaría por supuesto también saber, oiga Ministro por qué no le pide a su subalterno que se esté un poco más juicioso, es que lo veo muy inquieto, dígame que si quiere afuera pueden ir cuadrando lo de los cupos indicativos y estas cosas.

Me gustaría saber por supuesto Ministro en qué se va a gastar el Ministerio de Desarrollo 70 mil millones de pesos en algo que se denomina construcción de infraestructura propia del sector, estamos hablando de 70 mil millones de pesos.

Y me gustaría saber en el mismo Ministerio de Desarrollo qué, en qué se piensan gastar 35 mil millones de pesos en lo que se denomina administración, control y organización institucional para el apoyo de la administración del Estado, ¿qué significa eso?

Me gustaría también saber en el fondo de comunicaciones, donde habla de 110 mil millones de pesos, en qué se van a invertir esos 110 mil millones de pesos si vamos a seguir hablando de telefonía social o simplemente es de esos rubros que quedan abiertos para poder complacer los compromisos que se adquieren con los Congresistas.

Me preocupa señor Ministro y le dejo esa inquietud, la poca plata que se le destina al Ministerio de Transporte, es inconcebible que uno de los problemas más graves que tiene el país es precisamente la malla vial, la recuperación de la infraestructura vial, del mantenimiento y solamente se destina 105 mil millones de pesos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia del sector, o sea, para todo el mantenimiento y recuperación de la malla vial de este país que es fundamental para el desarrollo de Colombia; y por supuesto, me sigue preocupando que el desarrollo de este país en infraestructura vial, con un escaso presupuesto de 600 mil millones de pesos poco se podrá hacer. Me gustaría preguntarle al señor Ministro los famosos cupos en dónde se encuentran.

Señor Ministro me gustaría saber en dónde se encuentran los rubros para lo que usted ha denominado, o este Gobierno ha denominado los cupos indicativos, lo que fue malo para el anterior Ministro de Hacienda, que satanizó los fondos de cofinanciación y aquí dijo que eso era clientelismo, politiquería y revivir los auxilios parlamentarios; personalmente tengo un concepto diferente frente a los fondos de cofinanciación, si había alguna duda por supuesto se podía haber acabado con las partidas específicas, pero los fondos de cofinanciación tendría un tratamiento mucho más transparente a través de las Udecos y de las Codeco y había acceso mucho más directo por parte de los entes territoriales.

Quisiera señor Ministro preguntarle si dentro de esos famosos cupos indicativos una institución como Fondo de Caminos Vecinales, es una de las entidades a las que le asignan recursos a través de partidas globales, me gustaría que usted me contara con sinceridad si esos 50 mil millones de pesos que ustedes están pidiendo en el adicional, corresponden a lo que ha denominado este Gobierno los cupos indicativos, para poder ahí acceder a través de los compromisos que adquiere el Gobierno con el parlamento, ahí está incluido lo de Caminos Vecinales. Y por último señor Ministro yo quiero dejarle la siguiente reflexión, porque va a ser por supuesto la última discusión de este presupuesto, del presupuesto anual; a mí me parece supremamente grave señor Ministro que este Gobierno, como lo dije hace un momento hubiera satanizado los fondos de cofinanciación, entre otras era un procedimiento más o menos transparente, pero se crean los cupos indicativos, el Gobierno ha dicho que con ellos no se está favoreciendo a nadie ni se pretende comprar la voluntad del Congreso, personalmente creo que sí, porque lo que algún día el anterior Ministro de Hacienda explicaba, de que iba a haber una partida igual para todos los congresistas no ha sido posible, no ha sido posible Ministro porque usted sabe muy bien que el manejo que se le da a los cupos indicativos depende muy directamente de la posición que ocupe cada uno de los congresistas, eso es cierto, eso aquí se comenta y usted y yo sabemos que así es, si pertenece a las comisiones, si es un Senador común y corriente parece que no tiene derecho sino a un punto, si es perteneciente a la Comisión Tercera o Cuarta a otro punto, si es ponente o coordinador a 2 ó 3 puntos más, si es Presidente de comisión de las económicas a no sé cuántos puntos más, si es miembro de la Mesa Directiva del Congreso no sé a cuántos puntos más, a mí me parece que ahí el

Gobierno también engañó al país y engañó al Congreso y engañó al Congreso y a los Congresistas que de buena fe creímos que ustedes iban a implementar un manejo diferente y no lo mismo que habían hecho todos los gobiernos anterior espera poderse congregar u obtener la voluntad del Congreso, a mí me parece que esto no es transparente, nosotros convocamos, señor Ministro, nosotros convocamos recientemente o solicitamos al señor Gobernador del Departamento del Tolima para que convocara a través de la Asociación para el Desarrollo del Tolima y los gremios el alcalde de Ibagué a todos los congresistas para el departamento para ver si se podía lograr algo que aquí se ha venido pidiendo hace mucho tiempo, y es que haya la posibilidad, la posibilidad de que la gestión que podamos hacer los congresistas lo hagamos por bancadas regionales, o sea que aquí no haya ningún tipo de preferencias para que no quede en el ambiente que lo que el Gobierno busca es comprar la conciencia o la voluntad de un congresista, sino que haya una participación equitativa, de acuerdo pues por supuesto a todos los indicadores en referencia a la destinación del presupuesto nacional y que se hubieran podido reunir congresistas de una región y pudiéramos nosotros solicitar como bancada regional los aportes necesarios o las inversiones necesarias para nuestra región.

Infelizmente eso no es posible porque lo que se está viendo es lo que vemos el lobby que hacen los congresistas y que yo supuse que ya estaba hecho porque este presupuesto viene discutiéndose desde hace más de un mes, pero fíjese que todavía a última hora están intentando incluir algunas partidas.

Y quiero dejarle como última reflexión señor Ministro que me preocupa muchísimo el manejo que se le está dando a dos rubros importantes, uno al Fondo Nacional de Regalías, el Gobierno también de manera mentirosa y engañosa artificiosa acabó con los expertos, pero los expertos le daban una mayor transparencia al manejo del Fondo Nacional de Regalías, que no son recursos que pertenecen a la Nación, ni al Gobierno sino que pertenecen a las entidades territoriales, hoy en día ya no se puede acceder como se accedía de una manera mucho más directa y clara a esos recursos, sino que éstos se están manejando de manera caprichosa a través del mismo Gobierno, que es el que en últimas destina dónde se deben de dar o no los recursos.

En el caso del departamento del Tolima señor Ministro, quiero decirle que no se ha ejecutado en estos últimos años más de 10 mil millones de pesos, cuando porcentualmente al Departamento del Tolima le debería corresponder una cifra cercana a los 75 mil millones de pesos para ser invertidos en nuestras regiones, ahí se está haciendo mal uso de ese Fondo Nacional de Regalías, sin llegar precisamente allá a minucias como aquellas de muchos alcaldes que llegan al Fondo Nacional de Regalías y encuentran algunas personas que están ahí a la entrada del Fondo Nacional de Regalías y le advierten a los alcaldes que si quieren que les aprueben algún proyecto, terminan estos precisamente favorecidos en el caso de que garanticen la contratación a estas personas.

Y ya para terminar señor Ministro me gustaría que usted nos dijera en dónde se encuentra una partida que el señor Presidente del Congreso anunció en el Departamento del Tolima, cuál es de que había

obtenido por parte del Presidente de la República la seguridad de que en este presupuesto para el año 2002, se iba a incluir una partida de 10.000 millones de pesos para el triángulo del sur del Tolima, esa por supuesto fue una información que el doctor Carlos García anunció al Departamento del Tolima y me gustaría por supuesto como tolimense coadyuvando a una petición de todo el Tolima unido, saber exactamente dónde quedó esa partida, dónde está establecida para efectivamente saber que no queda solamente en los anuncios y en los papeles sino que se garantiza. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Gracias señor Presidente, yo quiero antes hacer unos comentarios que siempre se han hecho en estos debates principalmente.

Por qué se ha insistido, entre comillas lo cito, si la Ley de Presupuesto es una ley tan importante, finalmente se queda como patrimonio de las comisiones económicas nada más y las otras comisiones que también tenemos temas de mucha importancia, no alcanzamos a tomar la suficiente información para tomar una posición juiciosa respecto a una iniciativa como ésta.

Por qué se ha dicho también con insistencia en los tres años que llevo aquí si esta iniciativa como es la de la ley de presupuesto es tan importante, llega justo faltando horas para ser obligatoriamente votado por la plenaria del Senado, se ha dicho con insistencia, por qué no tenemos la posibilidad de informarnos con certeza en todo lo que ocurre en ese gran proyecto, yo como no he tenido tiempo de leer ni de estudiar este proyecto, y además veo muchos parlamentarios cerca al Ministro y eso se entiende; primero, que no importa la voz del otro parlamentario; segundo, que unos se consideran más amigos y con mayor derecho para poderle hablar o al Ministro o a su Asistente con la seguridad en que va a ser mejor atendido y que va a ser más efectiva esta gestión, en todo caso desatendiendo a esa práctica tradicional quiero informarme en los siguientes aspectos: en esta iniciativa que llaman la ley de presupuesto, el Gobierno del doctor Pastrana cómo viene la atención para la salud de los más pobres de Colombia, se está cerrando el hospital del Valle y no hay doliente más que aquellos que van con la angustia de tratar de sobrevivir, prácticamente está cerrado el Hospital Departamental del Cauca, creo que esa misma es la situación de todos los hospitales públicos como es de conocimiento para el caso de Bogotá, en el que las clínicas para los más pobres, ya han sido liquidadas, cómo está en esa ley de presupuesto.

Señor Ministro el tema de la Salud para los más afligidos en términos económicos.

Le pregunto también al señor Ministro, doctor Santos cuál es la situación en este proyecto que usted ha estudiado con mucho juicio y ha encausado en las Comisiones económicas, el tema de los desplazados que es cada vez más desesperante, cuál es la situación de los desplazados, cuánto le van a aplicar comparativamente con el Presupuesto asignado para la Defensa, doctor Santos, la atención para los

campesinos que se resisten aún en medio de esta guerra generada por las autodefensas, porque ellos ven en los campesinos auxiliares de la guerrilla y la guerrilla los ve como sujetos útiles para sus necesidades, cómo va el campesinado de Colombia en esta Ley de Presupuesto, qué hay para ellos, cuánto hay, que pasa con los limitados físicos, y la tercera edad que es otro tema muy delicado en la materia de inversión social, cuánto hay para ello, cómo van a ser atendidos, cuánto hay para la vivienda de interés social, doctor Santos, porque preocupa enormemente este rubro en particular.

Muy importante este otro aspecto, cómo vamos en lo referido al tema de la seguridad ciudadana en las zonas de conflicto, porque allá están matando a la gente, la están desplazando, la están amenazando, la están aniquilando, como está la seguridad ciudadana para esos colombianos que están en condiciones de tragedia, de limitación absoluta, como están las pequeñas empresas en esta Ley de Presupuesto, no quiero referirme a aquellas empresas que tienen posibilidad generosa cuando se trata de acceder a los créditos y los bancos de una manera muy generosa, entre comillas, les facilitan esas posibilidades yo quiero preguntar por las pequeñas empresas, esos empresarios que aún en los distintos departamentos siguen luchando contra viento y marea pagándole a la DIAN, pagándole la vacuna a la guerrilla, pagándole las vacunas a las autodefensas, el Gobierno en esta ley de presupuesto qué tratamiento le está dando a esos héroes que se ocupan en la tarea de aún, en condiciones desventajosas, generar empleo.

Finalmente qué pasa con los acuerdos firmados, los transportadores han firmado acuerdos con el Gobierno, como está ese acuerdo de los transportadores, les van a cumplir o no; los acuerdos firmados por los campesinos insisto de nuevo a los que la fuerza pública los vapulea y los garrotea sin piedad, porque ahí sí que son valientes los soldados robustecidos por los recursos del Plan Colombia, pero no son valientes para enfrentar esta guerra y sí para golpear a los campesinos, cómo está en esta Ley de Presupuesto el recurso para esos acuerdos, quiero referirme en concreto al acuerdo del Macizo Colombiano, les van a cumplir o no doctor Santos, el Decreto 982 que firmó el Ministro del Interior pasado, el doctor Néstor Humberto Martínez por fin le van a asignar a algunos pesos para que estos acuerdos tengan principio de validez como lo debería tener porque es un pacto, un acuerdo entre el Gobierno y unas comunidades descontentas porque los recursos no llegan.

Señor Ministro, si usted me contesta estas preocupaciones y quiero subrayar lo del Acuerdo 982 por que ha sido materia de evaluación de discusión con el Ministro del Interior con el Viceministro de la Hacienda cómo va el cumplimiento de ese Acuerdo 982, decreto ya, firmado insisto por el Ministro del Interior pasado el doctor Néstor Humberto Martínez, si damos respuesta objetiva a esto, definitivamente pensaré que tengo que retractarme de muchos juicios que he hecho alrededor de lo que significa este proceso de paz en Colombia, que ni es proceso insisto ni nos promete de manera oportuna posibilidad de paz.

Señor Presidente en cualquier ocasión seguramente me verá obligado a hacer uso de la palabra le agradezco enormemente esta ocasión, señor Ministro doctor Santos esa es mi inquietud en principio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Infante Braiman.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Infante Braiman:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Infante Braiman.

Gracias señor Presidente, señor Ministro y señor Presidente, yo quiero comentarles lo siguiente: esto es lo mismo que hemos hecho todos los años, traen un presupuesto faltando unos minutos para votarlo, las Comisiones Constitucionales Permanentes no tienen el conocimiento del Presupuesto aparte de las Comisiones económicas, y lógicamente que así es muy difícil entrar a un debate, yo diría que el vicio que se tiene hoy infortunadamente en la aprobación de los presupuestos es el no cumplimiento del reglamento, el reglamento dice claramente que el proyecto anteproyecto de ley de presupuesto debe ir a cada una de las Comisiones Constitucionales Permanentes, que es donde está la gente que conoce el tema, por eso en el caso nuestro de la Comisión Quinta ha habido una queja permanente respecto a lo que estamos haciendo en el día de hoy.

Nosotros desde tiempo atrás les pedíamos que nos enviaran el Presupuesto pero además que hicieran presencia los Ministros para poder dialogar, y entender que cuando llegemos a la Plenaria, si no todos la mayoría estamos de acuerdo con lo que se está presentando, yo tengo un encargo de la Comisión Quinta que es una proposición que presentamos y aprobamos esta mañana todos los Senadores presentes en ese momento de la Comisión Quinta y que me voy a permitir leerla, dice así: Proposición 021, Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, legislatura 2001-2002 primer período, la Comisión Quinta Constitucional permanente del honorable Senado de la República solicita se incluya, repito esta parte señor Ministro que me parece importante que usted la conozca, la Comisión Quinta Constitucional permanente del honorable Senado de la República solicita se incluya como impuesto para el Fondo Nacional Regalías, en el presupuesto general de la Nación para el año 2002, la totalidad de los posibles ingresos correspondientes a regalías del año 2002, fue presentada por los honorables Senadores Salomón Náder Náder, William Montes Medina, Hugo Serrano, Juan Manuel Ospina Restrepo, Bibiana Bacci García, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Julio César Guerra Tulena, Juan José Chaux Mosquera, Carlos Alberto Castro Maya, Nasly Ucrós Piedrahíta, Manuel Guillermo Infante Braiman y se sometió a consideración de los miembros de la comisión y fue aprobada por los asistentes en la sesión del miércoles 17 de octubre del 2001 eso lo hacemos señor Ministro porque vemos cómo dentro de este proyecto de presupuesto, ustedes están dejando apenas una parte de lo que le corresponde al Fondo Nacional de Regalías, hoy calculamos nosotros que ese Fondo Seccional de Regalías debe tener alrededor de 700 mil millones de pesos, y apenas le dejan 128, esa es la historia y eso es lo que queremos nosotros que en el futuro se rectifique, donde podamos tener nosotros la posibilidad señor Presidente, de que las comisiones diferentes a las comisiones económicas conozcamos oportunamente el presupuesto, que lo

podamos debatir en las respectivas comisiones y así nos evitamos llegar a esta plenaria donde vemos al señor Ministro permanentemente firmando proposiciones que le van llegando de uno y otro lado y que infortunadamente en muchas ocasiones, no todos tenemos la suerte de que usted le firme esas proposiciones que se presentan.

Yo me precio de ser su amigo, pero además como liberal considero que usted es un futuro importante para nuestro partido y para la patria, pero me parece que infortunadamente ya hoy no hay nada diferente a votar un Proyecto de presupuesto que se va a convertir en Ley de la República, pero queremos dejar esta constancia que para nosotros es fundamental y ojalá que en el futuro con Gobiernos posteriores, congresos posteriores tengamos una suerte mejor, para que los presupuestos sean debatidos oportunamente en las comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Gracias señor Presidente. Señor Ministro, con todo respeto yo quiero que me ponga atención solamente a dos preguntas quiero usted y que me las despeje y van a ir muy puntuales y para que no tengan ni una coma más ni una coma menos, me he permitido escribirlas aquí y le quiero preguntar señor Ministro: en el presupuesto de la vigencia del año 2002, se respetan las partidas necesarias para cubrir el valor de las prestaciones sociales convencionales, como por ejemplo el pago de las primas a los pensionados de salinas terrestres y marítimas, ¿a qué tienen derecho adquirido por convención colectiva?

La otra pregunta señor Ministro, que es muy importante para el propio Gobierno, tiene el Gobierno voluntad política de reactivar a los Seguros Sociales; están en el presupuesto destinadas las partidas para comenzar a cancelar la deuda que tiene la Nación con los Seguros Sociales, que según informe suministrados por los propios funcionarios de los Seguros Sociales asciende hoy a la suma de 35.6 billones de pesos?

Si existen señor Ministro esas partidas para poder reactivar a los Seguros Sociales conforme lo ha manifestado en la Comisión Séptima del Senado el señor Presidente de los Seguros Sociales, o ¿se va definitivamente a permitir que agonice, muera y se acabe en manos de este Gobierno los Seguros Sociales?

Yo considero que sería una equivocación de verdad muy grande y yo desde luego le pido a usted porque tiene un criterio liberal de que mire que esta institución le está prestando un gran servicio a las gentes marginadas de nuestro país.

Yo sí espero señor Ministro de que usted le despeje este punto a la plenaria del Senado y si existe en verdad esa voluntad política de reactivar al Instituto de Seguros Sociales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Samuel Moreno Rojas.

Palabras del honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Samuel Moreno Rojas.

Gracias, señor Ministro es una cuestión muy breve, el Ministerio de Comunicaciones Ministro diseñó un cronograma para la adjudicación de la nueva generación de celulares en Colombia, estableció en el cronograma que en el mes de noviembre se iba a abrir la licitación respectiva y que a más tardar la tercera semana de enero del año 2002, se estaría adjudicando a través de un proceso licitatorio la concesión de los servicios llamados de PCS.

Si tenemos en cuenta la Ley 555 que se aprobó aquí en el Congreso Nacional, que fue tramitada en la Comisión Sexta del Senado y de la Cámara, allí se establece una serie de criterios para el valor de la licencia, el valor de la concesión, teniendo en cuenta que se debe mostrar un equilibrio, frente a lo que se pagaron en el año 94, las concesiones de celular, estamos hablando de una cuantía muy importante en recursos para el Gobierno Nacional, revisando el proyecto de presupuesto del año 2002, y específicamente en lo que se refiere al Ministerio de Comunicaciones y al Fondo de Comunicaciones, la verdad es que yo por ningún lado encontré cuánto ha presupuestado el Gobierno Nacional qué va a recaudar por concepto de la adjudicación de la licencia de PCS que deben ser adjudicadas de acuerdo al cronograma definido por el Ministerio de Comunicaciones en el mes de enero, claro, no se ha definido todavía, el precio no está establecido en los pliegos de condiciones, pero si comparamos lo que se pagó en el 94, y lo que se debe pagar por estas licencias de acuerdo con los criterios esbozados en la Ley 555, estamos hablando de una suma muy importante, de una suma bastante considerable que va a ingresar a las arcas del Estado colombiano; por consiguiente Ministro yo sí le pido que le aclare a la plenaria de la corporación un cálculo aproximado y por qué no hay una suma estimada al fin y al cabo es un presupuesto el que se va a aprobar en el día de hoy que debe ser ejecutado en la vigencia del 2002, y en el 2002 pues se van a recaudar esos recursos, esos dineros, por consiguiente creo que siendo unos recursos tan importantes, tan considerables si me parece que la corporación debe conocer las expectativas del Gobierno y por consiguiente ¿por qué no hay presupuesto ni un solo peso en el presupuesto del año 2002? Gracias entonces señor Presidente y espero señor Ministro si los Representantes a la Cámara lo permiten que usted le pueda contestar a la plenaria de esta corporación las inquietudes y las dudas que aquí hemos esbozado algunos Senadores. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas.

Gracias señor Presidente, señor Ministro es que a mí me asiste una preocupación muy grande en unos temas que le quiero tocar aquí, yo le quiero manifestar que en muchas ocasiones y en casi la mayoría de las veces hemos apoyado al Gobierno en el Presupuesto General de la Nación; pero aquí hay cosas que me

ponen a pensar y a hilar muy delgadito, porque me ponen a dudar frente a lo que va apareciendo en el panorama nacional.

El presupuesto de la fuerza pública fue disminuido o bajo el supuesto que con adiciones posteriores se iba a solucionar o se van a solucionar los problemas que se presenten. Señor Ministro, estamos frente a un debate electoral, todos estos parlamentarios que están aquí están amenazados, todos son objetivos militares de los grupos alzados en armas, de derecha o de izquierda y ocurre que antes en vez de aumentar el presupuesto para brindar esa protección se está disminuyendo, hasta el punto de que en este presupuesto no se contemplan los recursos suficientes, al menos para garantizar la seguridad de los colombianos y particularmente para garantizar la seguridad del Congreso o es que esas adiciones se van a hacer cada que se muera un parlamentario entonces adicionamos y me preocupa le voy a decir por qué, acabo de leer un documento que me parece que ya lo leyeron aquí, donde las Farc piden acabar con controles sobre la zona de distensión y en uno de esos apartes exige don Manuel, depuración de la fuerza pública, procesamiento y castigo ... dice así: "defensa de la soberanía nacional y elaboración de una nueva teoría sobre seguridad nacional a cargo de un equipo de notables, como los que están haciendo recomendaciones ahora, emisarios de las Farc, de notables nombrados para que estudien en seis meses cómo y en qué condiciones reducirán el presupuesto del Ejército y la Policía de acuerdo con la realidad fronteriza".

Yo no quisiera pensar Ministro, porque es como aquí se tejen tantas cosas, se habla de que no hay Constituyente, pero resulta de que sí hay, se habla de que no va haber tal cosa pero resulta que sí hay, no quisiera pensar que en este momento se le empiece a cumplir la orden a don Manuel, de reducirle el presupuesto a la fuerza pública para dejar inermes a los colombianos reducir el tamaño de la fuerza pública cuando existen una cantidad de municipios que no tienen policía, que hay necesidad de reclutar más hombres para meter policías a esos municipios donde hay colombianos que no tienen ninguna protección del Estado y por el contrario el presupuesto de defensa y seguridad de la Nación se encuentra disminuido y le quiero decir otra cosa, algunos me dirán: ¡ah! es que ocurre que el Ministerio de Defensa se lleva la mayor parte del presupuesto, qué culpa si estamos en guerra, qué culpa si tenemos una confrontación bien difícil en el país, Ministro revalúe eso jamás quisiera yo de pronto que por la cabeza de uno de nosotros o la mía en particular, estuvieran diciendo que hay que meter una adición presupuestal para poder prestarle seguridad a los congresistas.

Yo te digo Ministro, así como nosotros y como yo particularmente he acompañado al Gobierno en algunas decisiones, también tengo que hacer claridad, frente a lo que se está presentando Ministro, yo quisiera por favor que usted revaluara la posición que en este momento tiene, porque yo le quiero decir: a mí la semana pasada aquí me decía, oiga usted apoyó al Gobierno y resulta que ahorita le están quitando el presupuesto al sector Defensa que usted defiende tanto, y ocurre que si a Jamioy le dieron tres fuetazos a usted hay que pegarle tres sablazos, y eso sí no quisiera yo pues que me los fueran a pegar, por de pronto ser laxo en unas cosas y resulta que, estoy

muy preocupado Ministro, sobre todo por el comunicado de las Farc, yo quisiera que usted se pronunciara al respecto y dijera cómo va a solucionar el problema de seguridad del país, porque es que aquí hay que darle recursos a la Fuerza Pública si nosotros queremos garantizar la seguridad de los colombianos y particularmente mandar policía donde los municipios están a merced, o de las autodefensas o de los grupos alzados en armas, donde esos campesinos están siendo asesinados porque son vigilados por uno y otro bando, y donde no hay presencia del Estado, y aquí estamos violando la Constitución, garantizar la vida, honra y bienes de los colombianos y con este presupuesto no estamos cumpliendo con ese precepto constitucional, así es que Ministro préstele atención a eso, yo quiero dejar constancia aquí hoy en esta plenaria dé mi total desacuerdo con el déficit que se le presenta a la Fuerza Pública, sobre todo para garantizar nuestra seguridad, mañana señores Senadores cuando ustedes le pidan seguridad a la Policía, entonces van a tener que pagar desde la gasolina de los carros y de pronto van a tener que contratar escoltas particulares, porque los policías no alcanzan para prestarle seguridad a cada uno, además porque existe una gran mayoría, se habla de un pie de fuerza de 80, 100.000 hombres y resulta que treinta mil se encuentran cojos o lisiados porque la subversión ha hecho mella en ellos y otro tanto se encuentra por allá prestando servicio muy cerca a la zona de distensión y otro tanto se encuentra protegiendo Magistrados y particularmente nosotros necesitamos seguridad también.

Y si no entregamos recursos entonces empecemos a buscar fusiles para que nos defendamos, porque de lo contrario aquí simplemente paulatinamente nos vamos arrodillar, yo le digo señor Presidente, usted está en una zona también en donde ejerce su actividad política de mucho conflicto, y la subversión ha venido penetrando el Tolima paso a paso hasta el punto de que ahí en las goteras de Ibagué ya usted tiene pescas milagrosas y ya usted tiene actividades en donde no se puede movilizar, concentrándose la votación en las grandes capitales o en las capitales y de ahí no vamos a poder salir, así es señor Presidente, que pongámosle bolas a este asunto, señores Senadores, pongámosle bolas a este asunto, si no queremos pagar mañana con nuestra sangre el problema que hoy tiene el país, y que el presupuesto de Defensa, es alto, claro que si estamos en guerra, señores si aquí no hubiera guerra, entonces no habría ningún problema, todos viviríamos en paz, no habría necesidad de Presupuesto de Defensa, podríamos acabar las Fuerzas Militares, guardar los policías y los colombianos defendernos solos, pero aquí cuando por disenter, ahí está el caso del Senador Luis Guillermo Vélez, ya como objetivo militar prácticamente, por de pronto destapar algunas cosas que se están dando por debajo de la mesa, no, no eso no puede ser así, yo creo que aquí hay que prestarle protección a todos los Senadores, que con mucha entereza están asumiendo posiciones y al Senado de la República le pido también, que así sea una masacre de los paramilitares o de la guerrilla, sentemos un precedente aquí, no dejemos solos a dos o tres Senadores, para que se vuelvan objetivo militar de la subversión o de los grupos de derecha, sentemos una posición muy clara, pero todo el mundo se esconde, no, por Dios, hasta cuándo vamos a vivir arrodillados

y hasta cuándo vamos a permitir que lo que está pidiendo el señor Manuel Marulanda, se siga cumpliendo también en el Presupuesto Nacional de reducirle el Presupuesto a la Fuerza Pública para él seguir a sus anchas ampliando la zona de distensión, es que los municipios que se entregaron no fueron uno, dos o tres, los aledaños también han sido entregados porque están ocupados por ellos y hay necesidad de meter allí Fuerza Pública, para recuperar la soberanía nacional y la seguridad del Estado, así es señor Presidente de que yo lo invito a usted y a todos los Senadores a que eso que juramos aquí el 20 de julio cuando nos posesionamos de cumplir la Constitución y la ley, empecemos a ejercerlo ya desde la aprobación de este presupuesto y empecemos desde ya a exigirle al Gobierno Nacional que le debe de brindar la seguridad a todos los colombianos, con un presupuesto justo para que de alguna manera podamos vivir en paz en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Nicholls S.C.

Palabras del honorable Senador José Jaime Luis Nicholls S.C.:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Jaime Nicholls S.C.

Gracias señor Presidente, lo mío es muy breve señor Ministro y es únicamente para hacer referencia a las cifras que se han venido presentando en cuanto al presupuesto, a la posición del señor Contralor General de la República y las mismas cifras o indicadores que ha planteado el Banco de la República, si nosotros miramos el proyecto de presupuesto está contemplando un déficit fiscal de 3.7 % para el gobierno central y 1.8 para el sector público no financiero, esos supuestos del Ministerio de Hacienda están basados en un crecimiento económico del 4% una evaluación real del 6.1% una inflación del 6% y contempla entre otros, contempla señor Ministro entre otros, unas metas fiscales para el año 2002 del sector público de menos de 1.8, en el sector público no financiero también de menos 1.8 y el Gobierno central del nivel nacional de menos 3.7; pero si miramos las cifras dadas por el Banco de la República, el Banco de la República ha venido sosteniendo que no comparte la meta de crecimiento del 4%, sino que habla de 2.8 y por otro lado en declaraciones del mismo Contralor General de la República, está aduciendo las fallas que aparecen en la elaboración del presupuesto, es más, textualmente dice que el Presupuesto General de la Nación para el año 2002 tiene como fallas principales ni más ni menos que una falta de coherencia macroeconómica, una falta en la programación integral y en la universalidad de rentas y gastos, entonces con semejantes consideraciones, yo quisiera que el señor Ministro nos aclarara si en realidad con esas metas que él está planteando y que según lo plantea tanto el Contralor General de la República como las expectativas del Banco de la República van a presentar un déficit de más de 500.000 millones de pesos según lo que ha dicho algunos de los Ponentes y aquí tengo también los planteamientos que se hicieron en el debate del nivel de Cámara y Senado, entonces yo quisiera que el señor Ministro nos aclarara realmente cuál es la cifra, porque la última que aparece está dejando un rango entre el 3 y el 4% cuando el mismo Banco no

está esperando mas que un 2.8 de crecimiento señor Ministro. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Entonces el Senador Salomón Náder pero antes quiero honorables Senadores Víctor Renán Barco, Tito Rueda Guarín, la doctora Socorro Bustamante, el doctor Vicente Blel y Francisco Murgueitio para que hagan el favor se constituyan en comisión de conciliación de la Ley de Presupuesto para trabajar conjuntamente con Cámara paralelamente en las sesiones de hoy, tiene la palabra el Senador Salomón Náder.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Salomón Náder Náder.

Palabras del honorable Senador Salomón Náder Náder:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Salomón Náder Náder.

Señor Presidente, mire, yo tengo una gran preocupación señor Ministro vea, yo tengo una gran preocupación señor Ministro porque es que yo estoy viendo que cada vez están cerrando más el círculo de los recursos que deben llegar a las entidades territoriales, en un debate que hicimos en la Comisión Quinta del Senado que usted no asistió, asistió el Viceministro, mostramos cómo de los recursos de regalías se habían represado para diciembre 31 del presente año quedarían represados 2.3 billones de pesos y cada año que pasa represamos mas, este año tenemos un presupuesto de 126.000 millones, lo que aparece aquí en presupuesto y los ingresos calculados para este año son de 800.000 millones, entonces va a ocurrir que el año entrante en vez de tener represados 2.3 billones de pesos, vamos a tener represados 3 billones de pesos, además de los recursos que están en el FAEP, Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, eso va en perjuicio de los municipios, los municipios pueden ejecutar proyectos, no tienen recursos y nosotros le estamos aquí cerrando la válvula económica de los municipios, de modo que yo sí quisiera hacer una pregunta al señor Ministro, por qué en este presupuesto del año 2002, no incluimos como partida presupuestal del Fondo Nacional de Regalías, los ingresos proyectados para el año 2002 y no vamos incrementando los recursos represados, sino que muy por el contrario establezcamos unas fórmulas para que esos recursos represados durante un período de 3, 4 o 5 años se puedan ir entregando a las diferentes entidades territoriales y éstas puedan cumplir alguna labor, de modo que mi preocupación es esta en lo que tiene que ver con el Presupuesto General de la Nación, un presupuesto de 126.000 millones de pesos, para unos ingresos de 800.000 millones de pesos es volver, volver Señor Ministro a represar 600.000 millones de pesos más, yo no creo que esa sea la buena intención para la ejecución de obras de las entidades territoriales. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, sin menoscabo de su autonomía para dirigir y orientar la sesión, a mí me parece que a esta altura del debate sobre el proyecto de ley de presupuesto, es hora que el Ministro haga un corte y empiece a responder las inquietudes que son numerosas que ya se le han planteado, sin

perjuicio de que después que lo hagan otros colegas puedan volver a preguntar y a interrogarlo porque ya lleva como cinco páginas de ese bloc de papel en la cual está anotando las inquietudes y se ha perdido como el dinamismo sobre el tema mismo del presupuesto, de manera que yo con el respeto debido señor Presidente le sugiero lo que me acaba de escuchar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Señor Presidente, es que me gustaría preguntarle al Secretario qué horas tiene y a qué horas empezó la sesión porque me da la impresión de que se venció el tiempo de la sesión y no se pidió sesión permanente, entonces sírvanme decir qué hora es y por supuesto lo que no queremos es que este proyecto vaya a quedar viciado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Llevamos tres horas y 45 minutos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

No, a qué horas empezó la sesión que lo certifique el Secretario.

El Secretario:

4 y 39 honorable Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

4 y 18 señor Secretario y está registrado en las grabaciones, por favor Secretario no diga mentiras.

El Secretario:

4 y 39 se conformó el quórum decisorio, pero la sesión se abrió a las 4 y 22 minutos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la solicitud de sesión permanente y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Gracias Señor Presidente, es que el Secretario acaba de confirmar que empezó a las 4 y 22 y ya son las 8 y 33, o sea, infortunadamente la sesión permanente se solicitó 10 minutos después de vencido el tiempo reglamentario.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver, la sesión comenzó con quórum para deliberar pero no con quórum decisorio, de tal manera que la sesión se conformó a qué horas el quórum deliberatorio señor Secretario.

El Secretario:

Quórum deliberatorio y quórum decisorio a las 4 y 39.

La Presidencia responde:

Pero la sesión formal se comienza con el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Sí Señor Presidente, gracias voy a ser muy breve porque inclusive no iba a intervenir, porque yo creo que ya este proyecto está suficientemente revisado y estudiado y la verdad es que como se dijo en la ocasión anterior, o sea, el año pasado, el Congreso puede hacer muy poco en un Presupuesto, puede hacer muy poco en un presupuesto porque se ha vuelto casi un ritual de la democracia colombiana pasar el presupuesto por el Congreso, que la verdad es que mientras el Congreso no tenga la capacidad de mover ninguna partida sin el visto bueno del Ministro de Hacienda, es realmente como se dice aquí en el lenguaje corriente, un saludo a la bandera, entonces aquí realmente lo que está sucediendo es que se habla de unas partidas que tienen diversos nombres, generalmente eufemísticos para unos apoyos regionales que son totalmente justos y desde luego saludables para la provincia y el grueso del presupuesto pues ni se toca, porque no hay facultad legal realmente en esta corporación, no hay facultad constitucional; sin embargo, yo quiero dejar así sea a manera de constancia estas brevísimas consideraciones.

En primer término, como ya lo anotaba el Senador José Jaime Nicholls, este presupuesto está calculado sobre unas bases irreales, este presupuesto está calculado sobre un crecimiento del 4% y resulta que los mismos datos oficiales que aquí los tengo, dicen que el crecimiento van en 1.7, ni siquiera el 2 y con tendencia a la baja.

Yo creo sinceramente por el análisis de todos los otros componentes de las cifras y de las proyecciones macroeconómicas reales que sería un éxito señor Ministro si la economía termina siquiera con un punto de crecimiento, me da miedo que vuelva a presentarse la recesión del año 99, todas las otras cifras lo indican, ya tiene un déficit de cuenta corriente de 1.500 millones de dólares, datos del Ministerio de Hacienda aquí están, 1.500 millones de dólares de déficit en cuenta corriente, es decir, de déficit en importación y exportación de bienes y servicios y resulta que eso se va a multiplicar porque como ustedes saben el petróleo bajó y está por debajo de 20 dólares cuando llegó a estar a 35 si no estoy mal aquí los expertos en petróleo, y además el café se acabó virtualmente, el café está a sesenta centavos por hablar de cifras redondas cifra récord baja en la historia de Colombia, ahí tiene pues unas exportaciones totalmente deterioradas, porque esos dos productos hacen del 70 al 80% de las exportaciones colombianas.

Entonces este déficit de cuenta corriente, se va a volver tan grande como el que teníamos precisamente en el año 98 que fue la puerta para la inmensa recesión del año 99 que no la había visto Colombia nunca, ni siquiera en el año 30 porque la economía era eutártica y tenía otras características y otras naturaleza, pero además la cifras sueltas también lo indican, el bajo consumo de energía, las ventas al detal, desde luego las cifras de inflación que algunos dicen que es una sola cifra tolerable, es una cifra muy representativa de la depresión económica, entonces yo me temo mucho de que si el crecimiento es apenas del 1%, pues esas cifras de los ingresos calculados en el presupuesto no van a ser reales.

Ese es un punto que yo quiero dejar perfectamente claro y mirar que la economía tiene que tomar un rumbo diferente señor Ministro, la economía no puede seguir manejada sobre los parámetros, sobre los cuales se está manejando.

Este semestre no hicimos debate sobre Banco República, que generalmente por encargo de la Comisión, yo suelo hacerlo en esta plenaria, esta vez por ocupaciones diferentes no tuvimos la oportunidad de hacer este debate porque aquí se coparon las sesiones pero en el informe del Banco de la República hay una cosa gravísima que definen como una posición del Estado y ojalá el Ministro me oyera este pedacito no más, definen en el informe del Banco de la República de cuya Junta usted es Presidente señor Ministro, que no se pueden tomar medidas anticíclicas, dicen inclusive casi textualmente que las medidas anticíclicas son unas medidas que en el subdesarrollo terminan siendo procíclicas, es decir, en otros términos no puede haber medidas expansivas, todas las medidas que tenemos económicas son restrictivas, son astringentes, son medidas como ustedes lo saben de impuestos de levantamiento de subvenciones, de supresión de subsidios, de liberación de aranceles, todo este tipo de medidas que van precisamente estrangulando la economía, alzas de intereses, los intereses están imponentes, están supremamente altos, de qué le sirve al Banco de la República anunciar todos los días que baja los intereses cuando eso no llega al público, cuando los intereses de consumo de la banca, datos oficiales, están todavía al 37 y 38 %, eso es una locura, 38% de intereses, entonces señor Ministro yo creo que usted está en la obligación, el gobierno está en la obligación de plantearle al país unas medidas expansivas, usted no puede solamente apretar el gatillo y entonces es la restricción en las pensiones, la restricción en el presupuesto, la restricción en la inversión pública y en la inversión social, la restricción en las importaciones, todo este tipo de cosas yo creo que como dicen los costeños, ta bueno ya, nosotros no estamos en capacidad de aguantar una economía más restrictiva de la que hasta ahora se ha tenido, los ajustes han tenido y han llegado a un límite, la economía está muerta, la economía está muerta, no hay ninguna posibilidad de recuperar los niveles de empleo que se tenían hace tres o cuatro años, y no hay absolutamente ningún frente de trabajo que se pueda abrir con la economía como se tiene ahora.

De manera pues señor Ministro que este presupuesto lo voy a firmar en la advertencia de que es apenas un bosquejo de lo que puede ser el gasto público y particularmente el ingreso público, porque no va a corresponder a la realidad económica, yo dejo pues esto como constancia voy a firmar el presupuesto como coordinador que soy de ponentes de la Comisión Tercera, pero dejo la advertencia de que si el Gobierno no cambia de rumbo económico, le va a pasar en este campo lo que ya le pasó en el proceso de paz, que por no cambiar rumbo oportunamente, hoy tiene el país perfectamente asfixiado y sin esperanza. Gracias.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 56 de 2001 Senado, 42 de 2001 Cámara, y la plenaria le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia abre la discusión del articulado leído y concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Santos Calderón.

Gracias señor Presidente, voy a tratar de ser lo más breve posible y responder a las preguntas que han hecho los honorables Senadores muy precisas, muy puntuales y hacer algunas observaciones y comentarios sobre otras observaciones y comentarios que hicieron los honorables Senadores, en primera instancia voy a referirme a unas preguntas que hizo el Senador Lozada, que inoportunos salíó del recinto no se porqué razón este es el recinto de la democracia donde siempre no solamente aquí, sino en todos los recintos de la democracia hay cierto desorden cierta indisciplina, pero que a final de cuentas hay una solidaridad de cuerpo y se van aprobando los Proyectos necesarios, él preguntaba la Presidencia de la República porqué tiene un presupuesto tan alto y porqué hay un incremento tan alto lo mismo preguntaba el Senador Mauricio Jaramillo, la respuesta es muy sencilla, en ese Presupuesto de la Presidencia de la República está la totalidad del Plan Colombia, está todo el Presupuesto destinado a la Red de Apoyo Social y está todo el Presupuesto destinado al Fondo de Inversión para la Paz el FIC, de ahí el rubro tan elevado que existe bajo la Presidencia de la República, él preguntaba, por qué se le incrementa a la ESAP, un porcentaje mucho mayor al porcentaje que se le incrementan a las Universidades en general, respuestas la ESAP, es una de esas instituciones que generan recursos propios y tiene un plan de expansión para generar recursos propios adicionales que justifican el aumento del Presupuesto para la ESAP, él preguntaba por qué el Ministerio de Hacienda tenía un Presupuesto tan elevado frente al Presupuesto del año pasado, respuesta, el año pasado no figuraba en el Presupuesto de Hacienda la nueva bolsa que ustedes aprobaron en el Acto Legislativo 012 ahí está incorporado ese Presupuesto y por ese aumento tan considerable, quiero aclarar además que el Ministerio de Hacienda los Presupuestos de Personal y de gastos generales, se han reducido más que en cualquier otra institución, de manera que ahí cualquier insinuación al contrario se cae de su propio peso como lo pueden demostrar las cifras, que por qué el Icfes tiene también un aumento tan considerable eso obedece así mismo a un aumento en los aportes a las universidades y como es un porcentaje de esos aportes el Icfes automáticamente eleva su presupuesto; el Senador Mauricio Jaramillo me hizo un cuestionario exhaustivo lo único que le quedó por preguntar es si el Ministerio de Hacienda sabe donde está Bin Laden, no sé donde está Bin Laden Senador Mauricio Jaramillo, pero le voy a responder a sus preguntas, la Presidencia de la República ya le expliqué porque, el DNP ahí está lo del Fondo Nacional de Regalías, en Minhacienda está todo lo de Findeter, Agricultura está lo de café, está lo de Proagro, está lo del plan cafetero y lo del plan normal, en Mindesarrollo, está lo de Acueducto y Alcantarillado, en Mintransporte, porqué es tan

pequeño el rubro para el Ministerio de Transporte porqué la mayoría de las obras que va a ejecutar el Ministerio de Transporte están asignadas en vías para la paz que están contenidas en el Presupuesto del FIC del Fondo de Inversión para la Paz, y decía que donde está la partida del triángulo de Saldaña creo que se llama que es un distrito de riego que además honorable Senador, es un Distrito de riego que a mí personalmente cuando era Ministro de Comercio Exterior hace 10 años me lo presentaron como la salvación para esa parte del Tolima, desde esa época hay un interés del Ministerio de Hacienda o del Ministro de Hacienda personalmente de ayudar a esa región del Tolima, el Presidente de la República también está muy interesado en ayudar a ese distrito de riego, me dio instrucciones de ver dónde podríamos poner una plata para que ese distrito de riego se convirtiera por fin en una realidad y yo estoy seguro Senador Jaramillo que usted va a ser el último Senador que se va a oponer a que en su departamento el Gobierno Nacional invierta unos recursos importantes en ese distrito de riego que creo que es una necesidad sentida de esa región del Tolima.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Señor Ministro que quede claro que yo no me opongo a la partida, todo lo contrario, yo estoy coadyuvando a la petición que el Senador Caños García hizo a nombre de los tolimenses, lo que quiero saber es exactamente dónde va a quedar, Ministro, es una petición que hizo el doctor Caños García al Presidente de la República a nombre de los tolimenses y lo que quiero es saber dónde queda la partida que aunque es insuficiente porque quiero decirle que se necesitan es 100 millones de dólares, por lo menos me parece importante para poder dinamizar ese Proyecto, lo que quiero saber es ¿dónde se encuentra esa partida?

Recobra el uso de la palabra el doctor Juan Manuel Santos, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Esa partida se va a encontrar en la adición presupuestal. Senador Piñacué, usted hizo unas preguntas muy precisas y muy concretas y de la misma forma se las voy a responder. ¿Cuánto hay para la salud? 836 mil millones de pesos. ¿Cuánto hay para los desplazados? 26 mil millones de pesos. ¿Cuánto hay para la tercera edad? 27 mil millones de pesos. ¿Cuánto hay para la vivienda de interés social? 187 mil millones de pesos.

Senador Infante y Senador Náder, ¿por qué no hay más rubro presupuestado para las regalías? Un problema que infortunadamente tenemos en el Gobierno y tiene el Ministro de Hacienda, hay una restricción en materia de espacio fiscal, todo lo que presupuestemos aumenta el déficit fiscal y como tenemos una restricción de espacio fiscal, pues esa plata que de todas pertenece al Fondo Nacional de Regalías pues no se puede presupuestar si podemos disminuir aún más el déficit fiscal tendremos más espacio para adicionar en el Fondo de Regalías el presupuesto del año entrante. Senador Angarita, usted preguntaba si hay voluntad del Gobierno para reactivar el Seguro Social, respuesta contundente y además la misma que he dado en este mismo

recinto 14 meses, el Gobierno nacional y el Ministerio de Hacienda tienen toda la voluntad de reactivar el Seguro Social, siempre y cuando, siempre y cuando el Seguro Social haga un esfuerzo todos sus elementos, sindicatos, gestión, administración que conviertan al seguro en una entidad viable, tenemos la mejor voluntad y ahí no hay necesidad de presupuestar el rubro porque lo haríamos o bien con unas garantías para que el Seguro acceda a crédito o encontraríamos otra forma para darle los recursos necesarios siempre y cuando repito, el Seguro Social cumpla con lo que ha dicho que va a hacer para que no se vuelva o no se continúe siendo un hueco sin fondo.

Luis Elmer Arenas se fue. Yo como militar retirado también le quiero asegurar que el Gobierno Nacional no va a dejar las fuerzas militares con un presupuesto insuficiente en estas circunstancias del país, hay algunas, algunos rubros que como sucedió en este presupuesto de este año, que tienen que presupuestarse con ciertas limitaciones y como usted va a ver en la adición presupuestal la parte del león de esa adición presupuestal va a ir a las fuerzas militares, lo mismo haremos hacia el futuro, pero tenga usted la seguridad que además se lo puede corroborar cualquiera de los Comandantes de cualquier fuerza, que no han hecho sino encontrar un eco positivo en todas sus aspiraciones siempre y cuando se ajusten a los límites que infortunadamente tenemos en materia fiscal, pero no vamos nosotros a vulnerar en forma alguna la capacidad de las fuerzas militares sobre todo en unas circunstancias como las actuales.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

¿Ministro, si está dentro del presupuesto del 2002, las partidas necesarias para cubrir el valor de las prestaciones sociales convencionales, como por ejemplo: la de las salinas terrestres y marítimas para pagarle las primas que han adquirido y sobre las cuales tienen derecho por convención?

Recobra el uso de la palabra el doctor Juan Manuel Santos, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Me da pena Senador pero no había anotado esa pregunta y no tengo en este momento la respuesta pero se la doy posteriormente. Senador Moreno, perdóneme me dicen los expertos en presupuesto que si están programadas las prestaciones que usted está diciendo. Senador Moreno.

Senador Rojas, usted preguntaba que dónde estaba presupuestado el ingreso que le correspondería a la Nación por la licitación del PCS, esas contingencias positivas ha sido política de este Ministerio de considerar las contingencias positivas como tales, como contingencias positivas, yo prefiero que si entra esa plata después, poderla adicionar que presupuestarla y si de pronto no entra tener que sufrir las consecuencias. Lo mismo está ocurriendo con la venta del Banco Cafetero, usted no lo ve por ningún lado es una contingencia positiva pero esa es la explicación de por qué no hay en el presupuesto un rubro en ese sentido y finalmente Senador Vélez, pero se me fue el Senador Vélez, entonces no le puedo responder sus observaciones muy juiciosas pero un poco equivocadas en algún sentido, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Salomón Náder Náder:

Es que si se aprueba el presupuesto, tiene que ser con las modificaciones del articulado hechas por el Ministro, aquí no se dijo, hay que decir que con las modificaciones, se aprueba el presupuesto con las modificaciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, es que al Ministro se le olvidó, señor Ministro, hice una pregunta respecto al Decreto 982, que es un compromiso de Gobierno y no veo en el informe que usted me da tan concreta como señaló cada una de las respuestas anteriores en lo referido al 982, un decreto firmado por el Gobierno del doctor Pastrana, perdón Senador, gracias, insisto señor Ministro, usted dio respuesta como efectivamente lo ha hecho con claridad, pero no hace mención al cumplimiento del Decreto 982, quisiera saber ¿cómo vamos con el cumplimiento de ese decreto?

Recobra el uso de la palabra el doctor Juan Manuel Santos, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Perdón Senador, me da pena confesarle mi ignorancia, ¿cuál es ese decreto?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Ocurre Ministro que en el 99, el Gobierno del doctor Pastrana a través de uno de sus ministros, firmó un decreto que en adelante se denominó el Decreto 982 del 99, que procura cumplir una serie de acuerdos que venían en incumplimiento hace mucho rato, se creó una Comisión Accidental y dispuso la conveniencia de aplicar unos recursos, yo aquí tengo una serie de documentos, que significaron la evaluación y el cumplimiento de ese decreto, ha sido muy tímido hasta ahora la posibilidad de cumplir. Mi pregunta es, en esa ley de presupuesto ¿cómo está el cumplimiento del Decreto 982?

Recobra el uso de la palabra el doctor Juan Manuel Santos, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Senador, usted me corchó ahí, pero lo que le propongo es que estudiemos ese decreto y como en 15 días hay una adición presupuestal, si hay algo que

falta vemos a ver si la podemos meter en la adición presupuestal.

La Presidencia interviene para un punto de orden.

El presupuesto será votado con el articulado inicial publicado más la adición presentada hoy y publicada por el Gobierno Nacional, igualmente con las proposiciones, que fueron aprobadas en Cámara de Representantes y que se encuentra en la Secretaría de Senado hace parte del expediente del presupuesto. También con las nuevas proposiciones que han sido avaladas por el Gobierno sobre traslados presupuestales. Sigue la discusión del articulado, las modificaciones y las proposiciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Simplemente para indicar que las proposiciones nueve en total, son exactamente las de la Cámara, para que no haya lugar a conciliación porque la Cámara ya levantó, entonces estaríamos aprobando ese articulado, ese texto al cual se refiere usted y las nueve proposiciones avaladas por el Ministro que son las mismas de la Cámara, pregunte.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente, doctor Carlos García Orjuela:

Son siete proposiciones y dos proposiciones de artículos nuevos que fueron votados en Cámara de acuerdo con la información de los ponentes e igualmente se adjunta el pliego de modificaciones que fue totalmente votado en Cámara.

La Presidencia cierra la discusión del articulado con las modificaciones formuladas y pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del proyecto, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2002".

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta a la

plenaria: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se radican los siguientes documentos para su respectiva publicación.

Bogotá, D. C., 12 de octubre de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Apreciado doctor Enríquez:

He recibido su comunicación del 29 de agosto acerca de la proposición número 61 aditiva, suscrita por el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo y la proposición 43 suscrita por el honorable Senador Javier Ramírez Mejía, para realizar un debate sobre los cuestionarios allí contemplados.

Como es de su conocimiento, el tema de la regulación de los servicios públicos de aseo y agua potable, han sido objeto de constante preocupación para este Ministerio. En consecuencia, el día 16 de octubre de los corrientes, hemos citado a doce expertos internacionales sobre la materia, razón por la cual me veo en la necesidad de solicitar a esa corporación la aceptación de mi excusa.

Sin embargo, y dada la importancia del tema propuesto por los honorables Senadores, el doctor Cristian Stapper Buitrago, Asesor del Despacho del señor Ministro de Desarrollo Económico, asistirá a la sesión para responder las inquietudes planteadas.

Reciba mi saludo cordial,

Luis Carlos Ramírez Múnera,

Ministro de Desarrollo Económico (E.).

Siendo las 9:00 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 23 de octubre de 2001, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

CARLOS ARMANDO GARCIA ORJUELA.

La Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ.

El Segundo Vicepresidente,

FRANCISCO ROJAS BIRRY.

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO.